

## Comité de Representantes

Aprobada en la 1029<sup>a</sup> sesión

ALADI/CR/Acta 1028 10 de diciembre de 2008 Horas: 10:05 a 13:30

### ACTA DE LA 1028<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

- 1. Aprobación del Orden del Día.
- 2. Asuntos entrados.
- 3. Consideración del acta correspondiente a la 1027a. sesión.
- Tratamiento de los proyectos de Resolución elevados por el Grupo de Alternos:
  - Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 213/Rev. 2).
  - Insumos para la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 214/Rev. 3)
- 5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre solicitud de adhesión de Panamá.
- 6. Metodología de trabajo con miras a la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros (comercio de servicios).
- 7. Contratación de consultores:
  - Nota 3430 de la República Bolivariana de Venezuela.
  - Informe de la Secretaría General.

- 8. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas. Consideración del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2009.
- 9. Presentación de la Secretaría General de la nueva página WEB.

10. Otros asuntos.

Preside:

#### JUAN CARLOS OLIMA

Asisten:

Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Mariana Plaza (Argentina); Regis Percy Arslanian, Otávio Brandelli, Ivana Marilia Gurgel, José Gilberto Scandiucci, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Camilo Marcelo Navarro Ceardi (Chile); Catalina Haydar (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Vitale Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero (México); Emilio Lorenzo Giménez, Octavio Ferreira Gini, Roberto Pauly (Paraguay); Ricardo B. Romero Magni, Jéssica Pásara Caycho (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Luján Barceló (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General: B. Hugo Saguier-Caballero.

Subsecretarios: Ricardo Hartstein, Oscar Quina Truffa.

PRESIDENTE. Buenos días a todos, damos inicio a la 1028<sup>a</sup> sesión.

#### 1. Aprobación del Orden del Día

...El punto primero, es la aprobación del Orden del Día

Se pone a consideración el Orden del Día. La Representación de México tiene la palabra.

<u>Representación de MÉXICO</u> (Cassio Luiselli Fernández). Gracias Presidente. Simplemente quisiera, Presidente, dar un brevísimo informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Panamá, para tener informados a los colegas.

PRESIDENTE. Gracias, lo incorporaremos entonces en el Orden del Día.

Respecto del Orden del Día, quiero dar dos informaciones para que este Comité esté en autos. El primero, que me acaba de entregar la Secretaría, es una nota fechada el 9 de

diciembre, o sea el día de ayer, a las 20:19 horas del Viceministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Bolivia, donde señala que con respecto a esta Sesión Ordinaria, por razones de servicio no pueden asistir y pide, leo textual "por lo que agradeceré pueda instruir a los responsables de la Secretaría a su cargo se tomen todas las previsiones técnico-logísticas para que la Representación de Bolivia pueda participar, en la reunión antes señalada, a través de videoconferencia o fonoconferencia".

Pongo en conocimiento del Comité esta nota, le pediría a la Secretaría General que, si ustedes lo consideran oportuno- haga un informe técnico, pero como Presidente en ejercicio del Comité, no me parece adecuado aceptar esta modalidad, por lo cual pido específicamente que nos pronunciemos sobre este tema antes de iniciar la Reunión.

La Secretaría General podrá hacer algún informe?.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Sí Presidente, yo pediría al Jefe del Área Técnica de Computación, que está a cargo del sistema de videoconferencia, que nos dé un informe claro de la situación y las dificultades técnicas que implica esto. Me permito adelantar que una de las cuestiones se refiere a que tendríamos que mudarnos de sala, tendríamos que ir a otra sala, que empezar a hacer pruebas, cosa que no es una cuestión fácil, bueno pero acá está el Técnico para que nos pueda informar.

<u>SECRETARÍA</u> (Andrés Gelós). Muchas gracias. Efectivamente el equipo de videoconferencia se encuentra instalado en la Sala C exclusivamente, los cables de comunicación llegan específicamente hasta esa sala, porque todos los organismos que tienen equipos de videoconferencia destinan una sala a tal efecto, porque el cableado es muy específico. Entonces el primer punto es que se debería trasladar toda la sesión de Comité hacia la Sala C que es más chica que ésta y no cuenta con la infraestructura de audio y grabación para el registro de las deliberaciones.

El segundo punto, como bien lo mencionaba el Secretario General, es que no se han realizado pruebas de comunicación con la Dirección General de Negociaciones, Integración y Acuerdos Comerciales de Bolivia, por lo cual el estado de las líneas de comunicación, en una comunicación de videoconferencia, es fundamental, y no se tiene idea del estado de las líneas de comunicación por lo tanto, se podría hacer el traslado de todos ustedes hacia allá y tener una imagen pésima o un audio pésimo, no se podría garantizar de entrada la calidad, no es como una llamada telefónica, son varias llamadas telefónicas simultáneamente.

Y eso nos trae al tercer tema, en la carta no se hizo llegar los datos de la videoconferencia que ellos disponen, debería saberse si la videoconferencia a establecer es sobre líneas digitales o sobre Internet, a qué velocidad se haría, cuál sería la dirección a la cual nos comunicaríamos, la videoconferencia tiene una dirección, líneas digitales, tiene una dirección y no la tenemos. En este minuto, si nos trasladáramos, yo no la sabría. Esas serían entonces las consideraciones a establecer respecto a la videoconferencia.

La segunda alternativa que ellos plantean es una fonoconferencia, la posibilidad de conectar el equipo de grabación de la sala a los parlantes y a los micrófonos de la sala, para que se pueda tener comunicación en los dos sentidos. Para esto es necesario adquirir un equipo que no se tiene en la Secretaría, ya se hizo una llamada a primera hora de la mañana a la empresa que mantiene el equipo de grabación de la sala y no tiene en stock ese equipo que es específico, similar al que usan las radioemisoras, se podría lograr, pero hay que adquirir ese equipamiento y no fue posible hacerlo en media hora. Técnicamente se podría disponer de un equipo para una futura ocasión, pero no para ésta.

Eso es lo que tenía para comentarles. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Quiero recabar la opinión del Comité, al margen de las dificultades técnicas, si este Comité está dispuesto a aceptar este tipo de procedimientos, porque las dificultades técnicas hoy están y de acá a 10 días pueden superarse, entonces lo que quiero saber desde el punto de vista político-operativo si el Comité está dispuesto a aceptar este temperamento de videos y fonos conferencias. Ya se había hablado el tema pero, frente a la persistencia de la nota de Bolivia, pido al Comité que se pronuncie.

La Representación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias Presidente. Desde luego la opinión de Chile es respecto al segundo planteamiento que ha hecho, me parece que no corresponde, no procede, aplicar esto como sistema de participación en las reuniones del Comité de Representantes.

<u>PRESIDENTE</u>. Agradezco a la Representación de Chile. La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Al igual que Chile creo que el Comité tiene su mecánica de trabajo y el tema de las videoconferencias tal vez podría ser utilizado de manera excepcional, pero creo que el Comité tiene que seguir con este sistema de trabajo que tenemos aquí. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. La Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, no me acuerdo pero creo que usted, o el Secretario General, nos informaron hace una semana, diez días, que la situación de la Delegación de Bolivia se regularizaría y que Bolivia pasaría a tener un Representante Permanente aquí en el Comité. No entiendo, por lo tanto, el propósito de ésta nota, o el objetivo, si es la intención de Bolivia de tener un Representante Permanente aquí, instalado en Montevideo, como suele ser, porque somos Representantes Permanentes por eso, porque somos permanentes aquí, por eso que tenemos Alternos, cuando nosotros no estamos tenemos Alternos para que sean permanentes aquí. No entiendo bien el objetivo de la nota, o eso significa señor Presidente que Bolivia no va a tener un Representante Permanente, no entiendo. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias Brasil. Lo que quisiera saber es si la Representación del Brasil acepta o no la modalidad de videoconferencias.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Señor Presidente, yo dije somos Representantes Permanentes, instalados aquí, y para eso tenemos en nuestra ausencia Alternos.

PRESIDENTE. Bien, muchísimas gracias. La Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Señor Presidente, Igual que Representaciones anteriores, pero quiero destacar también cierta extrañeza, da la impresión la nota de que se quiere que esta sesión sea realizada a través de videoconferencia, y tenemos todos la sensación de que se va a solucionar, de acuerdo a lo que planteaba recién Brasil y a lo que, en algún momento, planteó la Presidencia, que se va a solucionar la permanencia de la Representación de Bolivia en el futuro, no tendría sentido

entonces hacer una inversión para el futuro, para poder tener fonoconferencias, cuando va a estar solucionado el problema de la permanencia.

En lo que respecta a esta sesión, ya sabemos que es imposible por los inconvenientes técnicos y la falta de pruebas realizar por videoconferencia, me parece que el pedido está totalmente fuera de lugar.

Independientemente de eso, creo que debemos de insistir en que la forma normal de funcionamiento del Comité es a través de la presencia permanente de los Representantes que están acá, en Montevideo, de forma física. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay, tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. También nos queremos pronunciar en el sentido de la permanencia de los Representantes, y por lo tanto su presencia física, en los momentos de las Reuniones del Comité. También quiero recordar que la Delegación de Bolivia ha solicitado que las reuniones tengan una periodicidad quincenal, es decir si ahora fueran quincenales y por videoconferencia, se estaría desvirtuando el mecanismo de trabajo deseable de este Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. La Representación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Naturalmente que no para pronunciarme sobre lo mismo porque está clara la posición nuestra, pero creo que el que se haya planteado esta situación, aunque sea la primera vez puede no ser la última, y lo que propongo es que tal vez debiera legislarse o debatirse, discutirse, para que éste sea un punto que esté debidamente incorporado en la normativa de funcionamiento del Comité de Representantes, muy explícitamente para que no haya equívoco. Muchas gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Agradezco la sugerencia y me parece razonable. De todas maneras está claro, lo señaló la Representación de Brasil, que con el carácter de Representaciones Permanentes más Alternos, ésta no es la modalidad habitual, de todas maneras me parece que sería útil que este Comité adoptara alguna resolución donde se señale específicamente que esa no es nuestra metodología de funcionamiento.

Si no hubiera más intervenciones, le vamos a pedir a la Secretaría General que informe, por escrito, del tratamiento de este tema en el Comité, las razones técnicas y políticas también señaladas.

El Secretario General por favor.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Dado que estamos en plena reunión Presidente, propongo el siguiente método de trabajo en este caso, he solicitado al Subsecretario Hartstein, que es quien tiene la comunicación permanente con el Representante boliviano, que le trasmita esta decisión, sin perjuicio que preparamos la contestación por escrito, en la cual se señalen ambos temas, uno la imposibilidad de hacerlo hoy y, segundo, la disposición o la decisión del Comité que el método de funcionamiento es en forma permanente con Representantes Permanentes asistiendo a las reuniones.

<u>PRESIDENTE</u>. De acuerdo, muchas gracias a la Secretaría, entonces informará, por ahora, telefónicamente, y luego por escrito.

Antes de seguir con los Asuntos entrados, como estábamos con la aprobación del Orden del Día y tuve este desvío para tratar el tema de Bolivia, quiero señalar también que el Embajador de Venezuela me informó que todavía no estaba en condiciones de tratar un par de temas vinculados con la Conferencia de Evaluación y Convergencia, las Directivas, dado que aún no tiene las instrucciones correspondientes, por lo cual creo que ese punto no va a poder tener un tratamiento final de cierre.

Anticipado esos temas vamos al punto 2.

#### 2. Asuntos entrados

... El punto 2 es Asuntos entrados. Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

<u>SECRETARIO GENERAL.</u> Gracias señor Presidente, en el documento que obra en Carpeta de todos ustedes se encuentran detalladas las notas que fueron entradas desde que se celebró la última reunión.

"1. Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota Nº 91 de 01/12/2008.

Comunica cese de funciones del Consejero Hernán Rafael Cáceres.

2. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota  $N^\circ$  278 de 02/12/2008.

Comunica que por el Decreto que menciona fue promulgado el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 59.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2829.

3. Representación Permanente de México. Nota Nº 095/2008 de 04/12/2008.

Informa el apoyo del Gobierno de México a la plena incorporación de Panamá a la ALADI.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2812.5

4. Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota Nº 756/2008 de 4/12/2008.

Manifiesta que su Gobierno apoya el ingreso de la República de Panamá como país miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2812.6.

5. Aportes recibidos al Presupuesto de la Asociación:

Ecuador: Cheque de 04/12/2008 por la suma de US\$ 252.045,81, destinados a pagar adeudos al Presupuesto de la Asociación.

6. Invitaciones recibidas:

Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 277 de 02/12/2008. Comunica la realización del "Seminário Internacional Integração Produtiva: Caminhos para o Mercosul", Brasilia 8 y 9/12/2008.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Comunica la realización de la "Reunión multianual de expertos sobre la cooperación internacional, cooperación Sur-Sur e integración regional", Ginebra, 4 y 5/02/2009.

7. Nota de la Organización de Estados Americanos - OEA dirigida a la Secretaría General manifestando voluntad de adherir al Acuerdo de Cooperación Conjunta entre la ALADI, ARPEL, CEPAL, CIER y OLADI, para el desarrollo del proyecto "Informe energético sectorial de América Latina y el Caribe" (ALADI/SEC/di 2196)"

...Sin embargo quiero destacar tres puntos, uno la Comunicación que hemos recibido de la Delegación del Uruguay favorable a la incorporación de Panamá, que se suma a otras ya recibidas y que están siendo enviadas al Grupo de Trabajo coordinado por el Embajador de México, que seguramente más adelante se referirá con mayor detalle.

El segundo tema que quiero referirme es que hemos recibido un importante aporte del Ecuador, que cubre algunos atrasos y pagos que corresponden a sus cuotas, que se agradece como es habitual Embajador, sabemos el esfuerzo que significa, en este momento, haber hecho el aporte correspondiente que suma, como dice la nota en Asuntos Entrados, poco más de 250.000 dólares.

Por último, quisiera señalar que hemos recibido una nota de la Organización de Estados Americanos, dirigida a la ALADI, en la cual manifiesta su voluntad de adherir al Acuerdo de Cooperación conjunto entre ALADI, ARPEL, CEPAL, CIER y OLADE para el Desarrollo del Proyecto Informe Energético Sectorial de América Latina y el Caribe. La ALADI funciona como Secretaría Coordinadora de este Convenio, así que inmediatamente recibida esta nota la hemos trasmitido a los demás organismos, y ya hemos recibido una respuesta favorable de parte de ellos a la incorporación de la OEA. De producirse la contestación de todos los miembros, entonces oportunamente tendrá que suscribir también OEA el Acuerdo y eso será informado en su momento. Nada más, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría General.

La Representación del Ecuador pide la palabra.

<u>Representación del ECUADOR</u> (Edmundo Vera Manzo). Para comunicar que enviamos una nota, ayer o anteayer, también sobre el respaldo de Ecuador a la adhesión de Panamá. Y esa no ha sido pasada.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación del Ecuador.

#### 3. Consideración del acta correspondiente a la 1027<sup>a</sup> sesión

... Si no hubiera ninguna otra Representación que quisiera hacer uso de la palabra, vamos a la consideración del punto 3, que es el relacionado con el Acta correspondiente a la 1027ª Sesión Extraordinaria.

Si no hubiera ninguna Representación que quisiera hacer observaciones daríamos por <u>aprobada</u> el acta correspondiente a la 1027<sup>a</sup> sesión extraordinaria.

- 4. Tratamiento de los proyectos de Resolución elevados por el Grupo de Alternos:
  - Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 213/Rev.
    2)
  - Insumos para la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 214/Rev. 3)

...El punto 4 es el Tratamiento de proyectos de Resolución elevados por el Grupo de Alternos, donde sabíamos que estaba pendiente la respuesta de Venezuela, como sabemos no va a ser posible en el día de la fecha. No sé si la Representación de Perú quiere decir algo al respecto.

Tiene la palabra la Representación de Perú y luego la de México.

Representación del PERÚ (Ricardo Romero Magni). Gracias Presidente. Como usted lo acaba de mencionar, no estaríamos en condiciones tampoco nosotros de abordar el tema 4, hasta que no se traten en conjunto los dos temas.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Presidente, pregunto si ahora sería un buen momento para hacer mi breve informe antes de entrar en la materia de sustancia de la agenda de trabajo del día de hoy.

<u>PRESIDENTE</u>. Si no hubiera otra Delegación que quisiera hacer uso de la palabra vinculado con el tratamiento del punto 4 del Orden del Día de hoy, que así parece, el cual quedaría en agenda pendiente para la próxima reunión del Comité.

#### 5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre solicitud de adhesión de Panamá

...Le pediríamos al señor Coordinador del Grupo que está tratando la cuestión de Panamá, el Embajador de México, que informe sobre ese tema.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Muchas gracias. Brevemente, son 5 ó 6 puntos que quiero destacar. Primero agradecer a la Secretaría, al Subsecretario Ricardo Hartstein su apoyo y al Embajador Arslanian que tuvo la gentileza de estar con nosotros en el Grupo, e invitar a los señores Embajadores si pueden asistir porque eso va a hacer más ágil y más rápido el proceso de adhesión de Panamá, proceso que entendemos todos va caminando bien y con la simpatía de todos nosotros.

Hasta ahora, agregándole Ecuador, tenemos ya las notas de aquiescencia de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Uruguay, México y Ecuador, así que va la cosa caminando muy bien.

Se discutió acerca de si la nota enviada bastaba para detonar todo el proceso. La nota enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores panameño, al Presidente del Comité de Representantes, basta y es suficiente para detonar todo el proceso de adhesión.

Discutimos los puntos sustantivos de todo el procedimiento -mucho en base a lo que se hizo con el proceso de adhesión de Cuba- y son siete los temas:

Primero, la naturaleza jurídica del instrumento en que se formaliza la adhesión, el Consejo de Ministros tiene que resolver la adhesión y luego se depositan los instrumentos del caso.

Segundo, la clasificación del país solicitante en alguna de las categorías a que se refiere el TM80.

Tercero, la contribución que le correspondería en el Presupuesto anual de la Asociación.

Cuarto, la incorporación de Panamá a la PAR y los Acuerdos Regionales vigentes.

Quinto, la conversión de los acuerdos de alcance parcial suscritos por Panamá con los países miembros, al amparo del Artículo 25 del TM80, a acuerdos de complementación económica.

Sexto, las posibles implicaciones resultantes de la adhesión de Panamá a los acuerdos de la ALADI.

Séptimo, la información que le solicitaremos a Panamá y a la Secretaría General, con respecto a la adhesión de dicho país para la ALADI. La Secretaría General nos estará entregando un primer documento sobre la situación económica y social de Panamá que servirá para ver en que clasificación queda, es casi seguro que va a quedar como un país de desarrollo intermedio y tendrá, por lo tanto, responsabilidades financieras de ese rango.

Por último, la idea es acabar más o menos pronto, en marzo terminar las deliberaciones del Grupo de Trabajo, ahí tendría que venir una misión técnica panameña y ojala podamos saludar un nuevo miembro de ALADI, más o menos a mitad del año, en un Consejo de Ministros.

Eso es lo que tengo que informar, el día 11, mañana, nos reunimos de nuevo y ojala podamos contar con algunos de ustedes, colegas Embajadores. Muchas gracias, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias al Representante de México. Embajador Luiselli a qué hora es mañana la Reunión.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández) A las 11 de la mañana.

<u>PRESIDENTE</u>. Entonces mañana, a las 11 horas, reunión sobre el tema Panamá para que queden los Jefes de Misión adecuadamente informados, en esta misma sala.

Hay alguna Representación que quisiera hacer uso de la palabra en vinculación con el tema Panamá?

La Secretaría General por favor.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Gracias Presidente. Solo informar que el señor Canciller de Panamá, en forma insistente, se ha dirigido al Secretario General, solicitando que en oportunidad de las Cumbres de Bahía pudiéramos mantener un encuentro, una entrevista, y le trasmití que con todo gusto me entrevistaría con él, el día y la hora que a él le venga mejor.

Era mi intención además poder trasmitirle lo que el Grupo de Trabajo, encabezado por el Embajador Luiselli, está en este momento realizando, sin perjuicio de hacerle conocer formalmente de todos los apoyos que ya hemos recibido, que creo que son ocho, tenemos bastantes, y una excusa al Embajador del Ecuador de que no hayamos incluido la nota que ayer nos hizo llegar. Nada más, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias a la Secretaría. Si no hubiera otras intervenciones daríamos por concluido el punto vinculado con la solicitud de ingreso de Panamá.

# 6. <u>Metodología de trabajo con miras a la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros (comercio de servicios)</u>

...Pasaríamos al punto 6. Este tema está íntimamente vinculado con el punto 4 pero no es exactamente lo mismo porque, también necesitamos ordenar las cosas, desde el punto de vista que se discutió ya, en algún momento en el Comité, cómo seguirían el tratamiento de aquellos temas que no tienen unanimidad, a modo de ejemplo, el proyecto de Resolución sobre el comercio de servicio fue aprobado por una mayoría pero no por unanimidad.

Entonces, queda pendiente de discusión, y lo dejo planteado para que recordemos este tema simplemente, cómo es la metodología cuando hay una reserva de carácter general sobre un proyecto, o cuando hay dos o tres observaciones sobre un Proyecto pero una mayoría, digamos calificada, lo aprueba, todos estos temas quedan pendientes de definición.

Lo que sí tengo claro, es que deberíamos ordenar todo esto antes de la convocatoria que hubiere al Consejo de Ministros, para saber con qué metodología vamos a trabajar, si se elevan solamente aquellas Resoluciones que tienen la totalidad de la aprobación, como se trató en algún momento en este Comité, o vamos a insistir con la metodología de que algunos temas, aunque no tengan la aprobación por unanimidad, serían elevados al Consejo de Ministros.

El tema no es para resolver hoy, dejo planteado todos los temas que tenemos pendientes porque los puntos 4 y 5 son los que nos faltan con vistas a poder concluir las tareas para hacer el llamamiento al Consejo de Ministros.

La Delegación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Era para decir que estoy de acuerdo con usted Presidente, vamos a dejar eso junto con el punto 4, junto también con alguna definición más clara sobre Bolivia, junto con la participación de Bolivia. Cómo podemos pretender discutir una metodología de trabajo sin la presencia de Bolivia? Es importante que Bolivia esté aquí.

Vamos a esperar el principio del año próximo con vientos nuevos, más aire quizás, estamos en los últimos días del año, por lo tanto estoy de acuerdo con usted que dejemos este punto para el principio del año próximo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Gracias. Yo creo que ahora o cuando tratemos esto el próximo año, no variará mucho la situación, pero la

reunión de Ministros, su tratamiento, puede tener dos momentos, un primer momento en que se traten todos los temas que hay consenso, que están aprobados, y un segundo momento que se traten los temas que hay una mayoría y que hay votos en contra, y pudiera ser una oportunidad para que los Ministros dialoguen sobre ese o esos temas.

Adelanto esa metodología, si hiciéramos al revés no se aprobaría nada, si tratáramos primero lo que no se está de acuerdo ya no habría tiempo para lo que se está de acuerdo. Es como en un examen, si nos ponemos a desarrollar el tema que menos sabemos nos va a faltar tiempo para lo que ya sabemos. Desde ya me adelanto, aún en el supuesto de que algún país, en cualquier tema, no hubiera un acuerdo, eso no impide que se pueda convocar y tratar los temas ya aprobados, y los temas que hubieran se los trataran después en un segundo momento en la Reunión de Ministros.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias Ecuador. La Secretaría supongo que ha tomado nota de la posición de Ecuador, si no hubiera otra Representación que quisiera hacer uso de la palabra sobre este punto pasaríamos al punto 7.

#### 7. Contratación de consultores

- Nota 3430 de la República Bolivariana de Venezuela
- Informe de la Secretaría General

... Allí hay una nota de la República Bolivariana de Venezuela y una nota en respuesta de la Secretaría General.

Ofrezco la palabra al Secretario General para que ofrezca su informe.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Muchas gracias, Presidente. Quisiera comenzar por agradecer a la Representación de Venezuela por haber presentado sus preocupaciones sobre este tema que no son sino coincidentes con la Secretaría General.

Éste es un tema que nos preocupó desde antes mismo de asumir las funciones de Secretario General, y tratamos de imprimir, desde el primer momento en la gestión, al principio con la Subsecretaria Dorita Rodríguez e Isaac Maidana, y posteriormente con la incorporación de los nuevos Subsecretarios, es un tema que nunca ha dejado de preocuparnos, al contrario, pensamos que es algo que debe ser debidamente tratado y lo estamos tratando y estamos haciendo propuestas concretas para, a nuestro criterio, mejorar el sistema, y por supuesto estamos abiertos totalmente a las propuestas que puedan realizar los distintos países, y entiendo además que en el tratamiento posterior que hagamos del Presupuesto, varias de las preocupaciones de los países están ya incluidas en esta propuesta de Presupuesto que hoy será estudiado.

Dicho eso, permítanme hacer referencia a lo solicitado por la Comisión de Presupuesto, en primer lugar, sobre un Informe de evaluación de los consultores contratados en el período enero-julio del 2008. En el informe que hemos pasado se da cuenta de 11 contratos de consultoría de los cuales 3 corresponden a trabajos de correlaciones arancelarias, 1 a asesoramiento en el tema de certificados de origen digital, 1 a asesoría a la Secretaría General en temas jurídico-administrativos, y 6 a consultorías para los PMDER. De los 11 contratos, 5 fueron realizados por la actual administración, es decir, 6 corresponden a la anterior administración.

De los 5 contratados a favor de los PMDER, 2 fueron a favor de Bolivia y 3 a favor de Ecuador. Uno de los contratos a favor de Bolivia estuvo destinado a elaborar una estrategia para la comercialización de productos agropecuarios, tanto en países de la región como en terceros países, y el otro al fortalecimiento de la producción y procesamiento de frutas tropicales en la Amazonía boliviana.

Acá quisiera hacer un paréntesis Presidente, señores Embajadores, Embajadoras, para citar algo que obviamente es preocupación de todos nosotros, estoy refiriéndome, en este momento, a contratos a favor de Bolivia y, Bolivia está ausente, y eso me causa una cierta incomodidad, porque si pudiera ser que algunas de las cosas que nosotros digamos acá no pudiera ser aceptada y quisiera ser cuestionado, lo que fuera, es muy incómodo hacerlo en ausenta el país que corresponde.

Dos de los tres contratos a favor del Ecuador, estuvieron destinados a preparar una estrategia de negociación internacional en el sector de servicios, y a promover la atracción de inversiones en Ecuador, y el tercero, a identificar oportunidades comerciales del Ecuador en terceros países. Acabamos de recibir, de parte de la Representación del Ecuador, una nota que agradece y felicita la ejecución de estos proyectos.

Los consultores fueron seleccionados y contratados de acuerdo con las normas vigentes en ese momento, y hasta este momento. El Jefe del Departamento respectivo seleccionaba, para cada caso, una terna entre los profesionales que constan en el registro de consultores y personal temporario y, una vez calificados con base a formación profesional, experiencia y conocimiento del tema, sugería a la Comisión de Selección la contratación del profesional mejor calificado. La Comisión recomendaba a su vez al Secretario General la contratación del consultor con mayores méritos.

Quiero decirles que, a partir de mi gestión, he incluido en la Comisión de Selección, y acá están los Subsecretarios para dar fe de ello, a los Subsecretarios presidiendo las Comisiones en cada una de sus áreas, un representante del Secretario General, un representante del área de recursos humanos y el acompañamiento de la Asesoría Jurídica, justamente buscando la mayor transparencia en la selección de los consultores y, a la vez, hemos implementado, algo que desde luego seguramente habrá estado en vigencia, una consulta con los países en los cuales estos consultores irían a prestar servicios, porque podría darse el caso en que, en algún momento, por algunas cuestiones particulares, pudiera ser que el país no quisiera que la persona seleccionada hiciera ese trabajo de consultoría en ese país, y nosotros señores nos debemos a ustedes, a los miembros del Comité. La Secretaría General no es independiente de la voluntad de los países, al contrario, debe respetarla.

En el período 2005 - 2008 se contrataron 94 consultorías. Yo esta información la doy porque me la pidieron, pero quiero que sepan que no es deseo de la Secretaría General trabajar con un espejo retrovisor mirando al pasado, si miramos al pasado es para corregirlo, no para criticarlo, hay cosas que se hicieron muy bien, habrá cosas que se hicieron regular y algunas cosas que nos equivocamos, pero lo que nosotros queremos es mirar para el frente y con las sugerencias de ustedes mejorar el sistema. De estas consultorías 11 fueron de nacionalidad argentina, 9 de nacionalidad boliviana, 5 brasileños, 2 chilenos, 4 colombianos, 12 ecuatorianos, 1 español, 3 mexicanos, 9 paraguayos, 4 peruanos y 34 de nacionalidad uruguaya. Cuando estoy mencionando en esta lista 9 bolivianos, 12 ecuatorianos y 9 paraguayos acuérdense de que el esfuerzo mayor que hace esta ALADI es para los países de menor desarrollo económico relativo y, por ende, es natural que los contratos en esos países sean ejecutados, cuando se puede, por nacionales de esos países.

Por otro lado, el hecho de que haya 34 de nacionalidad uruguaya, obedece a que este es el país sede y la contratación de expertos uruguayos, obviamente, a veces sale mucho más económica y hay facilidades obvias para que eso así suceda.

Cuáles son las acciones en curso para mejorar el seguimiento y la evaluación de las consultorías? Nos hemos preocupado no solamente en la selección de las personas, sino después darle un seguimiento a su trabajo, no simplemente esperar el resultado del mismo, y luego una evaluación de las mismas. Esa evaluación es realizada conjuntamente por los países interesados, que han recibido esa cooperación, y también por la Secretaría. La Secretaría debe evaluar el trabajo que se le presenta, para evitar los "refritados" de trabajos, la calesita de trabajos que se presentan en varios foros por mismos consultores o consultores asociados y amigos.

Se está trabajando sobre el perfeccionamiento del Capítulo 11, Contratos de servicios, de obra y consultorías, Reglamento Administrativo, Directiva de Administración 17/07 del 13 de abril del 2007, el cual reglamenta lo dispuesto sobre el particular por la Resolución 311 del Comité de Representantes que aprueba las Normas Generales sobre personal, asesores del Secretario General, personal temporario y consultores.

En lo que respecta a los procedimientos de selección, vamos a adjudicar mayor responsabilidad a los Jefes de Departamento, entre otras cosas, para responsabilizarlos de la elaboración de los Términos de Referencia, y que los mismos respondan efectivamente a los trabajos que queremos se realicen.

Se han enviado cartas de invitación a los consultores y firmas de consultoras preseleccionadas, inscriptas en el registro de consultores y personal temporario de la Secretaría General, a los cuales se adjuntarán los términos de referencia y condiciones de la eventual contratación, así como la solicitud de una propuesta de metodología, plan de trabajo, plazo para su realización y remuneración.

Actualmente el Reglamento Administrativo, aprobado por la Directiva de Administración 17/07, Artículo 96, contempla el envío de cartas de invitación únicamente a consultores o firmas consultoras para aquellas consultorías que, por su naturaleza, deban ser llevadas a cabo por más de un experto o que tengan una duración superior a los cuatro meses. Con relación al seguimiento y evaluación de las consultorías, se considera necesario contar con un sistema específico que permita conocer el avance progresivo de las mismas, definiendo, con claridad, las responsabilidades de quienes actúan en dicho proceso, asignándose una mayor responsabilidad a los Jefes de Departamento respectivos.

Se ha elaborado una guía para la elaboración de Términos de Referencia para la contratación de consultores y firmas consultoras de la Secretaría General. Definen los objetivos, productos, metodología, actividades, calidad y costos, formas de pago y requisitos para la presentación de los informes parciales y final de las consultorías a ser contratadas.

Recientemente, el Embajador de Venezuela levantó, en esta misma Sala, la presentación de un Informe preliminar en Secretaría. Ese informe, fue cuestionado por Secretaría al consultor respectivo, y en este momento el consultor está rehaciendo lo de acuerdo a las indicaciones que recibió, tanto del Subsecretario respectivo, que cuestionó seriamente, como las observaciones realizadas por el Representante de Venezuela, en ese momento no estaba el Embajador, que coordina el Grupo de Trabajo, y quiero que tenga la más absoluta seguridad, Embajador, que seremos estrictos en que el trabajo que sea presentado reúna las condiciones que la ALADI merece.

Por otro lado, quiero señalar nuevamente que el informe era preliminar, era un borrador de informe, y tuvimos la iniciativa de invitar al Coordinador del Grupo de Trabajo de PMDER para que venga a escuchar lo que este señor tenía que decir sobre su contratado, y justamente fue posible, gracias a esa acción, sugerirle correcciones en su trabajo, eso es lo que queremos, no queremos estar esperando el producto final y ahí ya no tenemos con que lamentarnos y tenemos que pagar la cuenta, como ha sucedido muchas veces.

Esta guía de preparación define los objetivos, productos, metodología, actividades, calidad y costos, formas de pagos, y requisitos para la presentación de los informes parciales y finales de las consultorías a ser contratadas. Recientemente hemos rescindido también un contrato, de alguien que nunca llegó a completar siquiera la primera etapa de la presentación. Este sistema permitiría realizar una adecuada selección de los consultores o firmas consultores, y evaluar objetivamente los trabajos presentados, posibilitando contar con productos de alta calidad que aporten a la consecución de los resultados esperados, con base a los cuales se tomarán las decisiones sobre la conveniencia de implementar o no las propuestas en ellas contenidas. Los trabajos que se nos presenten, que no reúnan esas condiciones, harán que el consultor en cuestión sea borrado de la lista de consultores de la ALADI.

Se está ampliando y enriqueciendo el registro de consultores y personal temporario de la Secretaría General. La Secretaría General solicitará a organismos tales como CEPAL, PNUD, CAF, Comunidad Andina, MERCOSUR, entre otros, el acceso a sus registros de consultores, a fin de enriquecer el registro que hoy tiene la Secretaría General en las materias de interés para la Asociación.

Una vez aprobado el Presupuesto por Programas, se informará a las Representaciones Permanentes de los países miembros, de aquellos trabajos que deban ser desarrollados por consultores o firmas consultoras, a fin de que comuniquen a profesionales de sus respectivos países, es decir, dar una amplia difusión, para aquellos que eventualmente estén interesados en su ejecución, que se inscriban en el registro correspondiente de la Secretaría, a través del sitio *web* de la ALADI -sobre el cual más tarde tendremos una exposición- para que puedan ser invitados a participar en el proceso de selección.

Finalmente, quiero señalar que en la Reunión de la Comisión de Presupuesto, ya hemos distribuido el Proyecto de Directiva de Administración para modificar los procedimientos y la guía para la preparación de los Términos de Referencia, que están en poder de todas las Delegaciones, y están sujetos a los comentarios que ustedes puedan hacer. Nada más, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Agradezco a la Secretaría el extenso y detallado informe que ha presentado. Consulto, en primer lugar, a la Representación de Venezuela que fue la que motivo el tratamiento de este tema si quiere hacer uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente. Quisiera comenzar diciendo que hay que agradecerle al Secretario General por el informe que nos ha presentado, no es un informe presentado a un país en concreto, aunque nosotros pasamos la nota, entiendo que es un informe presentado para que se aborde en este Comité y, primero, diagnostiquemos la situación, y luego, sobre la base de ese diagnóstico, podamos establecer cual es la política que vamos a seguir en adelante.

Quisiera manifestar que esta preocupación de los consultores se lo he planteado a todos mis colegas de forma bilateral, individual, oficial y en los momentos cuando nos encontramos en actividades sociales. El Secretario General, antes de serlo, también hizo su recorrido y ahí hubo un planteamiento sobre este tema. Luego que fue electo Secretario General se le replanteó, se le recordó este tema, en otras palabras es una preocupación que nosotros hemos manifestado, por varias razones que están en la nota, yo en este momento simplemente quería decir algunas cosas.

El Secretario General, en su informe, habla de un término que en Venezuela se utiliza mucho, no sabía que en Paraguay también se utilizaba, el de los "refritos", nosotros utilizamos mucho eso en el mundo académico, los refritos. Ahora, en la era de la robotización y la computación, los refritos son mucho más fáciles que antes, porque hay quienes a través de Google, o cualquier otro mecanismo de búsqueda en las computadoras, se consiguen muchos trabajos. Hay gente, sobre todo uno como profesor tiene que estar pendiente de esos asuntos cuando está revisando una monografía, un trabajo, etcétera, que hay algo que se llama, y es muy fácil, cortar y pegar, y aparece de todo, entonces ese término, refrito, significa trabajos, simple y llanamente, que no son originales, que no están aportando nada nuevo sino que son trabajos que ya han sido elaborados y que simplemente, con el cortar y pegar, se arma otro trabajo.

Creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por evitar esos refritos porque imaginemos pagar a un consultor, a lo mejor no es mucho dinero, depende de quién esté hablando, pero pagarle 12.000 dólares a un consultor para que nos entregue un refrito, a nosotros nos duele estar aportando un dinero para que se le pague por un refrito a un consultor. Pero además, incluso más allá del dinero, eso es una falta de respeto, es una falta de consideración con nosotros mismos, sobre todo porque, a veces, las consultorías terminan en unas exposiciones donde parece que las cosas son impactantes, pero cuando uno va a revisar el material no hay nada que impacte.

Quiero decir que nada de lo hemos venido planteando, tiene que ver con nombres, no es una cuestión personal. En primer lugar, a la mayoría de esos consultores ni los conozco, pero por ejemplo, el Secretario General hacía alusión a un informe preliminar de un consultor, y quiero repetir más allá del nombre, no sé quién es, ni me he ocupado de averiguar quién es la persona, pero, al menos en ese primer informe, que es preliminar, cuando nosotros lo revisamos, encontramos que ese informe todo es antecedentes.

El que sabe de esto, sabe que esos antecedentes ya están hechos, no hay nada nuevo allí, que la experiencia del FOSEM, que la experiencia del Fondo de Cohesión Social Europea, que la experiencia de otros mecanismos de integración, etcétera, ahí no hay nada nuevo. Lo nuevo referido a eso tiene que ver con el Fondo, porque nosotros, y esos fueron los términos de referencia, lo que le solicitamos fue una elaboración de un informe que nos plantee, que nos ilustre, que nos ilumine, en relación con una discusión muy concreta que tiene que ver con el Fondo para los PMDER, incluso, en la propuesta misma del Fondo, son tres propuestas, hay incluso elementos muy cuestionables allí, pero en todo caso lo que quería decirles es que cuando vemos el informe, vamos a suponer que el informe sea de este tamaño, todo esto es antecedentes, y una cosita así es lo que tiene que ver con el Fondo. Creo que eso fueron 12.000 dólares.

Entonces, esas son cosas que nosotros tenemos que definir. Es una manera de democratizar el crédito de la ALADI, que nuestras cuotas se democraticen, esa es una

manera de democratizar?, puede ser, pero en el caso nuestro no estamos dispuestos a democratizar la cuota de esa manera, vamos a crear otra cosa, a inventar otra cosa.

Quiero decir, por ejemplo, el Secretario General hacía alusión a un consultor al que se rescindió el contrato, pero en la última reunión de los PMDER estuvimos viendo allí, revisando los distintos proyectos, nos encontramos con que hay un consultor, que ganó la consultoría, cómo ganó no sé, y después que se le paga la primera parte dice "yo no puedo seguir trabajando", "yo no puedo seguir con ese trabajo", las razones, no se sabe si es un problema de conocimiento, si es un problema de tiempo, si es un problema de que se enfermó, que tuvo algún problema, no se sabe, lo total es que cuando se acordó con ese consultor ya se le dio una parte, ahora cómo se recupera esa parte?, y ahí uno dice, la selección de ese consultor cómo se hizo?, realmente respondió a criterios, no decir científicos, sino serios?.

Entonces, todo esto tiene que ver con un problema más de fondo, porque los consultores es un elemento que nos puede llevar a tocar lo de fondo, lo de fondo es, y por ello felicito al Secretario General que está, además, comenzando, pero ustedes saben que la dinámica es tan violenta que de estos tres años ya va para un año. El año que viene, a principios de año ya tiene un año, y quedan dos, y esto es una dinámica pero que se lo lleva inmediatamente, entonces me parece bueno que el Secretario General pueda abordar esto a estas alturas para ver si podemos producir cambio, porque la vez pasada estuvimos viendo un tema que para la Secretaría General es trascendental y los planteamos acá, es cómo hacemos nosotros para asegurarles buenos sueldos a los funcionarios de la ALADI, entendiendo que el 70%, según las cifras, se va en recursos humanos, pero cómo hacemos si nuestros países no están en capacidad de aumentar las cuotas? Simplemente hay que racionalizar los gastos, y creo que una de las maneras de racionalizar los gastos tiene que ver con los consultores.

La vez pasada yo decía, en el Grupo de los PMDER, estaba el Subsecretario Quina, cuando estábamos viendo los proyectos, a propósito de una intervención de la Representante Dora Rodríguez de México, que se colocaba allí, y por uno de los Proyectos se iban a invertir o a gastar 12.000 dólares y decía, beneficiarios: personal de planta, el personal de planta no cobra? No cobra su sueldo?, al final se precisó que eso era un error, y esta bien que se haya precisado como un error pero el simple hecho de que este allí colocado ya nos indica que hay un problema en términos administrativos, que hay que saber manejar, porque eso nunca debió colocarse allí, 12.000 dólares destinado a un gasto que no existe porque cómo vamos a estar nosotros pagándole 12.000 dólares al personal de la Asociación que tiene su sueldo, eso no tiene ningún sentido, pero apareció allí, entonces esos son datos, a lo mejor no son evidencias, pero en todo caso son datos que nos llevan a sostener la tesis o la posición de que creo que ha llegado la hora que nosotros podamos redefinir este tema de los consultores y que nos pueda llevar a racionalizar los gastos.

Finalmente quería decir lo siguiente, me consultaron de la Secretaría para un consultor que tiene que ver con un tema importante, referido a la materia energética, y como ustedes saben nosotros en ese tema tenemos cualquier cantidad de consultores, y simplemente manifesté lo siguiente, que nosotros no participamos de consultores hasta que esta cuestión de los consultores no se discuta y no se redefina, y quiero dejarlo como constancia acá, Venezuela no está planteando esto porque tenga un interés particular en consultorías, de hecho en los nombres no aparece Venezuela, no tenemos interés en consultorías en este momento.

Estamos planteando esto por un tema mucho más trascendental que eso, que es la necesidad de que la ALADI pueda plantear su situación administrativa en términos, precisamente, de ver cómo racionalizamos los gastos, hacemos más eficiente los gastos y hacemos de la ALADI realmente una Institución que pueda comprometerse con los desafíos que tiene por delante, siempre y cuando estemos convencidos de que ALADI debe adaptarse a la realidad de hoy. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Muchas gracias, señor Presidente. Déjeme hacer un comentario general primero, comparto la preocupación de mi colega de Venezuela, lo hemos conversado muchas veces, voy a hacer un enfoque de un ángulo distinto de esta misma preocupación.

Primero, no menoscabar ni conculcar, como decíamos la vez pasada, las atribuciones, la potestad de la Secretaría, porque es importantísimo que tenga libertad de autonomía y se haga responsable de aquello que decide.

Creo que este organismo, y muchos otros, pierden recursos o subutilizan recursos con consultorías. Permítanme hacer una alusión un poco personal, en mi ya larga vida de trabajo he estado en los dos lados de la mesa, he sido inclusive consultor de ALADI. ALADI una vez me dio un contrato bastante decente, creo que eran 4.000 dólares, vine aquí, me dio mucho gusto, estuve en la sala Cisneros, y mi consultoría fue completamente abstracta. Me pidió a mí la Secretaría General, hace unos siete, ocho años, que elaborara de mi mente formas de acelerar la integración latinoamericana, el tema me apasiona, y dije hay que ceder soberanía, y una serie de consideraciones que, a la luz del *modus operandi* cotidiano de ALADI, debió haber servido de poquísimo mi muy sesuda y bien intencionada consultoría.

Pero he estado trabajando como consultor mucho tiempo, y he padecido consultores, como funcionario público mexicano, como Subdirector General del IICA, y como Subdirector de la CEPAL, y este es un problema que no es privativo de ALADI, es genérico, y creo que sí hay que enfrentarlo de una buena vez.

Saludo y agradezco el informe detallado de la Secretaría que nos hizo el Secretario General, creo que sobre todo se enfoca al procedimiento, a cómo es todo el mecanismo de control, cosa muy buena, pero no tengo claro el tema del contenido, y ahí es donde se duplican innecesariamente esfuerzos. Cuando veo los contenidos me acuerdo del IICA, el IICA debe estar exactamente haciendo algo parecido, y CEPAL igual, y la FAO igual, y el PNUD igual, entonces sí es cierto que hay que meterle un esfuerzo profundo de contenido, simplemente para optimizar mejor los escasos recursos.

Un ejemplo, y sin citar consultores que no conozco ni países en particular, en un país nuestro de cara al Pacífico se hace una consultoría para servirlo a ese país, sus mercados en Asia Central, en concreto, ahí si menciono al país porque no es nuestro, en Kazajstán, eso costo 8.000 dólares. Yo les puedo asegurar, por tantos años de trabajo, que para que un país nuestro, de cara al Pacífico, pueda discernir sus mercados en Kazajstán, no requiere 8.000 dólares sino, por lo menos, 80.000 dólares. Entonces, solo verlo, 8.000 dólares para saber si este país nuestro tiene un mercado en Kazajstán y en Ubekistán, por favor! O consultorías de 1.000 dólares, son demasiado baratas para que sean serias. Y si es cierto, porque además he sido profesor muchos años, que yo me meto al Google, a la Wikipedia, a la página de la WTO, ONUDI, y te saco un buen informe en un buen fin de semana, lo viví, lo he visto muchas veces.

Eso nos debe de mover a buscar, aparte de los controles que estoy muy de acuerdo, y creo que hay avances, un mecanismo de coadyuvancia, para no menoscabar la autonomía de gestión de la Secretaría General, y poder realmente ver la pertinencia, y ver si no se duplican los esfuerzos y las cosas. Entonces creo que, quizá en la Reunión de Jefes de Representación, en una reunión de quienes quieran, pero con informalidad, sí sentarnos y sí enfrentar este tema porque toda América Latina, y me atrevo a decir que en muchas partes del mundo también, dilapidamos cuantiosísimos recursos.

Tengo experiencias terribles de las consultoras famosísimas del mundo, algunas que ahora están en quiebra financiera, de literalmente "fusilarse", se dice un México, un estudio para Malasia y ponerle los nombre mexicanos y venderlo en muchas decenas de miles de dólares. Felizmente el Gobierno mexicano se dio cuenta y llevó a la corte esta famosísima consultora, que no voy a mencionar aquí cual es pero se lo imaginan. Sucede, es un tema que sucede con mucha frecuencia.

También he vivido el vivaracho consultor europeo que, en apoyo, en este caso a Centroamérica, da mucha plata y luego se la regresa vías consultorías que hacen ellos pésimamente hechas, sin siquiera conocer la geografía del país centroamericano al cual iban a apoyar.

Entonces, sí es un tema, si hay un buen ánimo, buen espíritu, del Secretario General, de todos nosotros, entremos a ese tema. No podemos agotar aquí la discusión, pero es evidente que por ahí perdemos muchos recursos, muchos esfuerzos, así que celebro esta discusión, creo que hay que seguirla teniendo, que hay que ser persistentes en el esfuerzo de corregir estas distorsiones, estos problemas, para usar mejor nuestros escasos recursos.

Por último, conste que de nuevo, en la lista por nacionalidades se ve un sesgo, que el norte no está presente, debido al peso demográfico, peso económico, el norte no está presente, hay un sesgo sudamericano. Lo sabemos los mexicanos, lo entendemos, podemos dormir bastante en paz en la noche, da un cierto malestar. Lo mismo sucede en CEPAL, hay un sesgo sudamericano porque la sede está en América del Sur, y nosotros tenemos que aceptar con una cierta *male il cuore*, dirían los italianos. Solo quisiera señalarlo, que persisten los sesgos geográficos, pero eso no es el tema que vine a tratar aquí, si un buen consultor es de Singapur, bienvenido sea, si nos va a servir para mejorar la eficiencia de nuestro trabajo, pero sí por favor hay que asumir el tema de los consultores, porque no es baladí y no es nada más un tema de controles, es un tema mucho más de fondo que de controles. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Gracias, Presidente. Me sumo totalmente a lo expuesto anteriormente, pero hay otros ángulos del mismo problema que quiero tocar, y con medidas concretas que quiero anticipar, frente a este grave problema.

Como muy bien dice el colega mexicano, este no es un problema de influencia norteamericana, y que hay la mano oscura del norte, aquí son dos vicios latinoamericanos que están en juego que se llama el clientelismo político y el favoritismo de amigos, que se mezclan a veces en este problema.

Existe favoritismo cuando personas de nuestros Ministerios, y otras partes, fijan temas raros, rarísimos, que podría estar éste, el de Kazajstán, que lo presentó el Ecuador, que no sé de donde vino, habría que ver que justifiquen ellos como lo presentaron, y como muy bien dice, yo agregaría un poco a lo suyo, si se va allá a Kazajstán quizá los 8.000 dólares no servirían ni para el pasaje, y por lo tanto tiene que hacerse a distancia ese trabajo, seguramente sentado en la propia casa, aprovechando los diferentes medios de información.

En todo caso, hay dos problemas que he mencionado que se dan en los países, y creo que se venían dando y se pueden seguir dando en la ALADI, estos dos problemas planteados, para lo cual tengo dos sugerencias que podrían hacer mucho más a este tema y, como muy bien dijo el Embajador de Venezuela, no estamos hablando de nombres ni de trabajos, sino sobre un problema general, que vale la pena tomar muy en cuenta en una época de crisis, cuando los presupuestos de América Latina, el próximo año, puede que estén a la tercera parte de los que están ahora, y con las mismas necesidades.

Hay dos puntos, y basándome en un documento donde dice que hay unas normas para ejecutar estos trabajos, dice el documento "Disposiciones generales y normas para la ejecución y control del presupuesto para el año 2009", en el Artículo sexto, ahí se presentan unas cuestiones que no estoy de acuerdo, dice, el b), "dar preferencia a los nacionales de los países miembros, teniendo en cuenta una representatividad geográfica amplia y equitativa", creo que es un error este artículo. Yo diría en igualdad de condiciones con los extranjeros darle preferencia a los nacionales, por qué tenemos que darle preferencia a los nacionales si tiene menos competencia que los extranjeros? Esto no es un problema de favoritismo al nacional, sino de escoger al mejor, y si de Malasia es el mejor tenemos que escoger al mejor.

Hace poco se dio un curso en el Ecuador, auspiciado por ALADI, sobre China y lo dio un japonés de la CEPAL, me imagino que no es de América ese señor, pero ha de ser muy competente para que lo hayan escogido sin ser chino y siendo japonés, creo que es un muy buen ejemplo de lo que me estoy refiriendo.

Entonces, no creo que haya que decir "dar preferencia", yo diría "en igualdad de condición", y creo que es un error esta representatividad geográfica y equitativa, qué quiere decir? Que si de un país hemos escogido varios consultores ya ese país no hay que escogerlo porque no hemos escogido otro que esta en cero? Si ese país que está en cero no tiene personas representativas debe seguir en cero en ese tema. Ese es mi criterio.

Creo que tenemos que diferenciar los Asesores del señor Secretario General, del cual es él sólo el responsable, y él tiene que tener la libertad para escoger quién considera conveniente lo asesore, y no debemos meternos nosotros, y otra cuestión muy diferente son los consultores de los trabajos de investigación de la ALADI. Ahí la cosa es diferente. Ahí debe haber un Comité de Evaluación y tiene que estar representado, en ese Comité, alguien de aquí, de este seno, y también tiene que haber, por lo menos, aparte de un equipo común, alguien especializado sobre este tema del cual se va a escoger la persona, porque no pueden ser personas generalistas que escojan personas de un tema especializado, concreto, ahí pongo dos elementos de juicio en ese Comité.

Y segundo, tenemos que definir si ese Comité escoge o presenta la terna al señor Secretario General. Creo que ese comité debe escoger, es un comité técnico-científico sobre un tema, y el que queda en el primer puesto tiene que quedar en el primer puesto, salvo que haya una objeción del Secretario General, o de nosotros, sobre la calidad de esa persona que ese grupo de evaluación puso en primer lugar. He formado parte del Consejo

Universitario de la Universidad de Guayaquil, cuando se da un margen de ternas en problemas científicos, caemos en un problema serio, porque no podemos escoger el que está en el puesto C, si otro está en el A. En un problema científico no podemos darnos ese lujo, en cualquier área especializada no podemos escoger al que este en tercer lugar. Hago esa distinción sobre esos temas.

Luego, en el punto e) dice, elaborar trimestralmente un informe de evaluación sobre los consultores contratados y los trabajos realizados, diría que debe haber una doble evaluación, evaluación de los países y de la ALADI. La doble evaluación sirve para cortar con el clientelismo país, el clientelismo que viene de nuestros países. Hay personas que pueden haber sugerido por ser amigo, pariente o lo que sea, a esa persona que venga de nuestros países, y seguramente lo van a evaluar muy bien, y eso tiene que ser contrastado con una evaluación del equipo al más alto nivel, para ver si se coinciden esa evaluación del país, la benevolencia, lo que han visto, con lo que ha nivel crítico, científico, cualquier persona puede escoger un trabajo presentado aquí si merece la pena de coincidir las calificaciones.

En este mismo punto, y no consta en el Artículo sexto, sugiero que si hay una evaluación, y no lo dice el Artículo sexto, debe haber otro literal que diga que los trabajos que han obtenido una mala evaluación, no podrán ser contratados los consultores por x tiempo o por lo menos por un buen tiempo, hasta que se preparen, no debieran ser contratados. Estoy pensando esto por mi país y por toda América Latina, no debemos despilfarrar lo poco que tenemos, y siempre, en toda familia y en un mismo país, con el mismo presupuesto, pueden obtenerse mejores resultados si somos más serios, y tenemos que hacer un esfuerzo muy serio porque el próximo año va a ser un año tremendo para la humanidad y no se va a escapar América Latina. Por ejemplo, los países productores de petróleo y exportadores de materia prima, están caídos los precios y todavía no hemos ido al fondo de la crisis, que posiblemente se verá dentro de 7 a 13 meses y creo que hay que adelantarse, hay que parar con una época de clientelismo en América Latina, una época irresponsable por responder tan sólo a favores, creo que hay que meter la gente más preparada.

Una idea que le quería decir al Secretario General, aprovecho para decirlo aquí porque pasó por mi mente en este momento, creo que si sale un funcionario de la ALADI, el gran reto de él, y el de nosotros, es que el que ingresa tiene que ser mejor que el anterior, ese es el gran reto que tenemos aquí. Si queremos estar a la altura de la época, y no estar embriagados como hacían los polacos cuando los rusos los invadían, en otros siglos, que en vez de defenderse celebraban, hasta que les toquen las puertas a ellos. Creo que es un momento de ponernos las barbas en remojo y, seriamente, enfrentar estos ciclones y huracanes que no solo siempre, por desgracia, le caen a Cuba, y que ahora nos van a caer a todos sin que se pueda escapar ningún país. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. El Secretario General va a hacer uso de la palabra.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Gracias Presidente. Pedí el uso de la palabra porque veo que no hay otro país que lo haya hecho, es para decir que la Secretaría General toma nota de las observaciones y recomendaciones hechas por los Embajadores de Venezuela, México y Ecuador, y las agradece, comparte, no me gusta usar el término todos, pero le diría que comparte en gran medida las preocupaciones.

A mí me ha sucedido también en mi vida lo mismo que a Cassio, he estado en mostradores distintos, he sido consultor, he sido jefe de consultores, he tenido que contratar consultores, y hoy estoy en una posición más arriba de esa inclusive, tengo que definir toda

la política de los consultores, entonces los comentarios que ustedes hacen son muy valiosos y estén seguros que los tendremos en cuenta en el manejo de este tema que además, les repito, hemos redistribuido la propuesta de reglamentación y la misma está abierta a sugerencias que ustedes puedan presentar, no lo haremos sin una ronda que vamos a hacer porque no basta el haberlo distribuido, vamos a tomar contacto con cada Representación para ver alguna cuestión en particular que quieran agregar. Gracias, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias a la Secretaría. La Representación de la Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi) Quiero mencionar que en el Proyecto de Resolución que estamos elevando desde la Comisión de Presupuesto, figura un artículo relativo a la contratación de consultores, que no fue tratado en profundidad en ese ámbito, sino que se dejó para consideración en el Comité, justamente sabiendo que tenía que ocurrir esta discusión, a raíz de la inquietud planteada por la Representación de Venezuela, y el informe que a hecho la Secretaría General.

Me pregunto si, salteando el Orden del Día previsto no sería oportuno tratar ese Artículo en este momento ya que está fresco en la memoria de cada una de las Delegaciones los argumentos que se han vertido, y entonces podríamos trabajar con ese texto que es el Artículo séptimo del Proyecto de Resolución 255, figura en la página 10. Eso dicho desde mi función interina en la coordinación de la Comisión de Presupuesto.

Ahora, desde la posición de la Representación Argentina, habida cuenta de los antecedentes, que siempre son problemáticos en materia de consultores, año a año tenemos las mismas dudas de si efectivamente fue o no fue útil, tal o cual trabajo de consultoría, y si se justificó la inversión que se hizo, con recursos de todos los países miembros, frente al resultado obtenido, y también teniendo presente el importante personal, calificado y seleccionado rigurosamente con que cuenta la Secretaría General, me pregunto si no sería cortar por lo sano plantearnos que el recurso a consultorías, cuando se trate de la realización de trabajos de investigación estamos hablando, se limite a aquellos casos en que estas consultorías sean financiadas con recursos de cooperación externa, siempre que, además, la Secretaría no cuente con personal especializado idóneo para realizar el trabajo que se está demandando.

Para analizar este planteo me parece importante, primero, hacer un esfuerzo para distinguir lo que son consultorías de lo que es personal transitorio, si vemos el cuadro que nos ha preparado la Secretaría con los antecedentes de asesores y consultores que fueron contratados durante el 2008, la categorización a veces no es tan simple, si se trató de un consultor, si se trató de personal transitorio, lo que estoy planteando es cuando estamos requiriendo algún trabajo de investigación que sirva para apoyar las negociaciones, como elemento de juicio para facilitar el desenvolvimiento y el resultado de las negociaciones.

También, en respaldo de esta propuesta, señalo que la Secretaría cuenta con personal formado, sus recursos humanos son importantes, recuerdo que, en este momento, tiene 98 funcionarios, y abona también el planteo, la necesidad de que no se debiliten esos recursos, y allí hago referencia a la inquietud transmitida por la Representación Argentina y la Representación de Chile, en el sentido de fortalecer la planta de personal internacional, equiparándola al número de países miembros,

haciendo independencia en este cálculo de lo que es la conducción superior de la Secretaría General.

Me parece que esto es una forma simple, que deja poco lugar a interpretaciones y a dudas respecto de cómo manejarnos en esta materia y nos va a facilitar muchísimo la vida de ahora en adelante. Gracias, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias. Antes de dar la palabra a Uruguay y a Paraguay, quiero informar que se hizo la llamada telefónica a Bolivia y nos encontramos con una primera dificultad, que hay dos horas de diferencia, con lo cual cuando llamamos no había nadie porque allá es más temprano. Después hubo una segunda llamada, y tampoco en esa ocasión el Licenciado Blanco, a pesar de que estábamos en tiempo, se hallaba en la sede, con lo cual más allá de la voluntad que hubiera podido tener este Comité de hacer un sistema de fonoconferencia no hubiera sido posible de todas maneras.

Doy la palabra a la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Solo para destacar algún punto que no fue mencionado en las intervenciones anteriores, que creo que todos compartimos en su gran mayoría, de las que cosas que han sido dichas, debemos tener en cuenta en este cuidadoso examen que estamos haciendo de la necesidad de revisar todo el tema de los consultores, que realmente debemos hacer un esfuerzo grande porque es una cantidad relativamente reducida de la que se dispone para consultorías, dentro del total de presupuesto de la ALADI, por lo cual sí corresponde hacer un uso lo más eficiente posible.

Por otro lado, no se puede más que compartir las cosas que se han dicho porque creo que todos, o la mayoría de los que estamos acá como Representantes, por un problema de edad y de experiencia de vida, hemos pasado en nuestra historia por los dos o tres lados en los que uno se puede relacionar con las consultorías. Hemos sido consultores, hemos sido examinadores de consultores, hemos sido elaboradores de términos de referencia, es decir, hemos estado en todos los papeles que se puede estar en relación a las posibles consultorías. La conclusión que uno saca, al final del recorrido, al final de la historia, es que realmente el éxito o fracaso de las consultorías, depende de la propia Institución y de la formación de sus miembros.

Creo que no hay ninguna directiva que pueda garantizar, en cosas que no son medibles físicamente, la calidad del producto. Nos ha tocado a todos, seguramente, tener que rechazar consultorías, tener que suspender pagos de consultorías, así como, en algunos casos, tener que recomendar la publicación de una consultoría. Ahora, creo que esto sobre todo depende de la dedicación y el fervor que uno le ponga a la tarea concreta de la consultoría.

En primer lugar, a la elaboración minuciosa de unos términos de referencia y después al seguimiento permanente de la consultoría, mientras se está realizando, ver todos los avances de consultoría, ir haciendo todas las observaciones para que esa consultoría vaya siendo mejorada y, finalmente, la crítica de la versión preliminar del trabajo final.

Corremos el riesgo, en la preocupación y en el tratar de mejorar el resultado, de burocratizar el proceso, y lo digo esto en referencia concretamente al Proyecto de Directiva de Administración para modificar los procedimientos de contratación de consultores y firmas consultoras. Una rápida revisión de este proyecto, creo realmente

que no debería ser objeto de discusión acá, estoy de acuerdo con lo que planteaba el Embajador de México que debería haber una Reunión de Jefes o algo por el estilo, para que realmente podamos encarar este tema y entrarle hasta el hueso, pero me parece que este proyecto lo que busca es, vista la inquietud, tratar de dejar establecido, -en blanco y negro- el procedimiento para que se mejore el sistema de las consultorías, pero en los hechos lo que se está haciendo, me parece, es un procedimiento burocrático que lo único que va a hacer es complicar todo el régimen de las consultorías.

Hay una primera comisión de selección, hay una comisión de selección de un mínimo de tres consultores, posteriormente una carta invitación a los consultores adjuntando los términos de referencia y las condiciones, pidiendo una propuesta de metodología y plan de trabajo a los propios consultores, eso lo tiene que hacer la Institución. Es la Institución que tiene que hacer los términos de referencia, el proyecto, la propuesta metodológica que debe ser adoptada y, después, ver cómo se ajusta lo que va saliendo como resultado a lo que ha sido planteado y ha sido contratado. Me parece que, en función de querer ser lo más exhaustivos y minuciosos posibles, lo que estamos haciendo es complicando el procedimiento.

Lo dejo como inquietud sobre esta propuesta porque me parece que es una cosa que tendríamos que cuidarnos de no exagerar el grado de control, de manera que se va a entorpecer un proceso que, necesariamente, tiene que ser dinámico y tiene que contemplar los tiempos para que las consultorías rindan su beneficio en tiempo y forma y sean adecuadas a la -muchas veces- necesidad imperiosa de que se desarrollen en los tiempos en que están planteados, sin que hayan demoras innecesarias.

Solamente quería traer este punto a colación, porque me parece que es interesante no sobrepasarnos en los controles a los efectos de tratar de mejorar algo cuyo buen desempeño depende, exclusivamente, en la calidad y en la minuciosidad que la propia Institución y sus integrantes pongan en el desarrollo de estos procesos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Mi Delegación quiere sumarse a las manifestaciones de las demás Delegaciones, las que hicieron uso de la palabra, con relación a este tema de los consultores.

Evidentemente estamos haciendo frente a una industria de la consultoría y del refrito que deberíamos de cuidar y, en este sentido, quiero agradecer al Secretario General por su detallado informe y por los procedimientos que está implementando para tratar de mejorar este tema de las consultorías.

La Secretaría, con su dotación y tiene una dotación de funcionarios muy competentes, pero no le alcanza para hacer los trabajos que le demandamos nosotros, porque al final somos nosotros, el Comité de Representantes o los países, quienes establecemos el plan de trabajo y, al establecer ese plan de trabajo, establecemos también cuales son las consultorías que se deben realizar. Lo que debemos evitar es que caigamos en la tentación de aceptar los refritos, que es lo que normalmente estamos viendo que se hace.

Ahora, como país de menor desarrollo, también quiero señalar que los países de menor desarrollo son, quizás, los que más utilizan o utilizaban consultorías en éstos

últimos años, pero quiero señalar ahí que, a pesar que la Unidad de Países de Menor Desarrollo en la Secretaría General tiene excelentes técnicos, tanto de la planta internacional como de la planta general, no son suficientes para hacer los trabajos que le pedimos nosotros, y ahí me preocupa un poco la expresión de la Delegación argentina que dice que dejemos las consultorías y vayamos a buscar consultorías con cooperación externa, es decir, con cooperación de otros organismos.

Nosotros, con la poca dotación que tenemos, porque 204.000 dólares anuales son muy escasos para los tres países, y para las necesidades que tenemos, tratamos de hacer lo mejor posible en estos casos. Es decir que 68.000 dólares por país, como decía el Embajador de México, para algunos trabajos es absolutamente insuficiente. No estoy haciendo un reclamo acá, estoy nada más que diciendo que, en primer lugar, para los países de menor desarrollo los trabajos, normalmente, van a tener que ser hechos por consultores, y nos corresponde a nosotros seguir o mantener la racionalidad y tratar que los resultados sean resultados concretos y no papeles que al final van a archivarse en algún escritorio.

Quiero también apoyar lo que acaba de decir la Delegación de Uruguay, creo que en la medida que burocraticemos estos temas vamos a tener más posibilidades de salirnos por la tangente, así que quiero indicar que la Secretaría General es la responsable de racionalizar las consultorías y que los resultados sean satisfactorios para todos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Venezuela y luego Chile.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente. Para manifestar que estamos de acuerdo con la propuesta que hizo el Embajador de México en el sentido de ver cómo podríamos hacer una reunión de Jefes para discutir en detalle este tema. Quisiera que lo pudiéramos hacer porque tenemos aquí la nota que nos pasó la Secretaría General sobre los asesores, los consultores y personal transitorio técnico de apoyo y todos, están después los consultores de los PMDER, están los contratos de consultores, etcétera, que pudiéramos verlo en detalle en esa reunión, nosotros tenemos algunas preocupaciones sobre eso y quisiéramos manifestarlo en ese momento.

Quiero insistir en esto porque ustedes saben que, a veces, pueden pensar determinadas personas que es una cuestión dirigida para alguien en concreto y quiero ser enfático en esto, no es una posición que tenga objetivo de nombre o países.

Lo último, estuve recordando aquí, después que estábamos hablando de todas estas cosas de los refritos, el Presidente del Comité, Embajador Juan Carlos Olima, ha hablado muchas veces de Joseph Stiglitz y, más allá que fue Premio Nobel de economía, debemos recordar que fue Vicepresidente del Banco Mundial y además fue asesor del Presidente Bill Clinton, y recuerdo que Joseph Stiglitz escribió un libro que se llama El Malestar de la Globalización, y ahí en ese texto dice que él estuvo participando en muchas de las negociaciones que se hacían con los países para aplicar las políticas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional, y narra allí como llegó a un país con los portafolios y ahí llegaban las recetas, o las propuestas de política económica que había que desarrollarse, y dice que una vez llega, no recuerdo si fue a Indonesia, que venía de Singapur, y la receta decía, la política decía -receta digo yo-, era la que se había llevado para Singapur y cuando llegan a Indonesia se encuentran que, revisando, la propuesta que le iban a hacer a Indonesia decía Singapur, y entonces pasó mucha pena porque decía hemos debido cambiarle el nombre y ponerle Indonesa.

Lo está narrando alguien que participó de esas negociaciones, y lo digo porque no es una cuestión, como decía alguien acá, no es una cuestión propia o inherente a la ALADI, es un problema que trasciende a la ALADI y por eso creo que es muy importante que podamos, no solamente abordar la discusión, como lo estamos haciendo a partir de este momento, sino también ver cómo desarrollamos los correctivos. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. La Representación de Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias Presidente.

Primero agradecer a la Secretaría el informe detallado que se hizo llegar y, tomando un poco los comentarios, sumarnos a la idea de sostener una reunión informal justamente para tratar este tema, pero constatar un poco, de acuerdo a los comentarios que hizo el Embajador de Paraguay, de este mismo cuadro que nos entregó la Secretaría uno constata que, solamente en este período se contrató al final, desde abril a la fecha un consultor, son 4.500 dólares. Todo lo demás es personal transitorio, por ende, antes de entrar a lo que son los recursos de los PMDER, de los 89.000 dólares que hay para consultor y personal transitorio, es solamente un consultor, entonces, tal vez estamos ahogándonos sobre algo que prácticamente no se hace.

Por eso, tal vez la propuesta de que las consultorías reales de investigaciones que van más allá a las solicitudes que hacen los PMDER, para qué nosotros debemos destinar recursos, si tampoco se usan? No parecería tan alocado pensar que esos trabajos -que mejoraremos todo el tema que se ha hablado de los términos de referencia, o tal vez de algunos seguimientos- sin que sean un exceso, sean más pensados en esa idea, cuando tengamos y planteemos recursos externos de cooperación, podamos tener grandes consultorías, y lo otro que sea destinado, directamente, a voluntad de la Secretaría, para personal transitorio, que sí estamos de acuerdo, porque al final entramos en un debate sobre algo que, si lo miramos con la perspectiva, no tiene ningún peso. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Antes de seguir dando la palabra, me permito ordenar un poquito esto. Lo que está claro, primero, es que hoy no vamos a terminar porque va a haber una sesión especial de Jefes para tratar el tema, de acuerdo a lo que solicitaron varios. Pediría que tratáramos de ser concretos en nuestras propuestas, hace una hora y cuarto que estamos con este tema. Adicionalmente, lo único que sí hay que tomar una decisión, porque va a ser tratado de vuelta en el tema presupuesto, es este aspecto que se señala en el tema consultorías con cooperación solamente.

Hechas estas dos aclaraciones, que vamos a volver sobre el tema en el presupuesto, y que éste no es el ámbito de definición, porque va a haber una sesión de Jefes de Representación, sigo otorgando la palabra.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Catalina Hayder). Gracias Presidente, muy breve, sólo para sumarme a la propuesta de la Delegación de Uruguay y Paraguay, nosotros creemos que el tema de la contratación de las consultorías y los asesores por parte de la Secretaría General es un aspecto técnico, y lo que sí se podría mejorar son los términos de referencia para que los recursos sean utilizados eficientemente y dirigidos hacia la obtención de unos resultados concretos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, Presidente. En primer lugar para agradecer, igual que el resto de las Representaciones, a la Secretaría, por el Informe que nos ha brindado. En segundo lugar, para coincidir con las Representaciones que han mostrado preocupación sobre este tema, es una preocupación que compartimos con el resto de las Delegaciones.

Sobre las medidas que podemos adoptar en este caso, consideramos que existe la disyuntiva de tener que aprobar o pretender aprobar el programa de actividades en esta sesión, y ese Artículo 6. que aún permanece, de alguna manera, en negrita o corchete, entonces coincidimos en la necesidad de profundizar en el análisis de este tema, ya sea en una Reunión de Jefes, ya sea en el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos e Institucionales, pero coincidimos en que hay que profundizar. Por eso no se si valdría la pena incorporar, si la idea sería aprobar este programa de actividades hoy, incorporar algún acápite que se refiere el análisis posterior del punto, o a la adopción posterior en este punto de contratación de asesores, la opción de alguna modificación por parte del Comité de Representantes, con independencia de lo que se decida finalmente. Gracias, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias Cuba, sobre ese punto esperaremos a que llegue el informe de la Comisión de Presupuesto y tomaremos una decisión.

Tiene la palabra la Representación de Ecuador y cerraríamos la lista de oradores sobre este punto. Gracias.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Es para sumarme a la propuesta de México que ha tenido algunos respaldos, de Chile entre otros, sobre que en una Reunión de Jefes se trate el tema de la consultoría y, acogiendo a la idea de Cuba, creo que no debiéramos de aprobar el texto del Reglamento y más vale en una Reunión de Jefes podríamos enriquecerlo, sobre todo el Artículo 6. principalmente, y el resto. Es decir, no tocar esos aspectos que podemos tratarlos en una Reunión de Jefes, nada más.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias, me parece que hay una cuota de confusión. Hoy no se va a tratar desde ya el tema de reglamentación vinculado con el funcionamiento del grupo de expertos porque ya es claro que hay consenso en hacer una Reunión de Jefes especialmente para tratar y considerar ese tema en profundidad, que obviamente será hecha en el mes de enero/febrero.

Lo que sí tenemos que resolver hoy, es el tema vinculado con el Presupuesto, donde aparentemente hay una propuesta de que en lo vinculado con consultorías de carácter científico, que no respondan a la solicitud de los países de menor desarrollo económico relativo, no hacer consultorías que no sean con financiamiento de cooperación.

Pero esto es un tema que vamos a ver cuando veamos el parte de presupuesto, lo que le diría a la Secretaría es que tome nota de la voluntad existente.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

<u>Representación del PARAGUAY</u> (Emilio Giménez Franco). Discúlpeme Presidente pero sus últimas expresiones me llaman a duda, que yo sepa en la Comisión de Presupuesto no se trató esta última propuesta hecha por Argentina. Argentina la acaba de hacer acá, en este Comité, así que no está reflejado eso en el Proyecto de Resolución que vamos a tratar a continuación. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias Paraguay. Me disculpo por mi imprudencia por afirmar cosas que no habían sido tratadas en la Comisión de Presupuesto. Dicho lo cual consulto, Argentina va a plantear este tema ahora?.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Para señalar que es correcta la preocupación que usted transmitió en el sentido que hay un punto de la Resolución de Presupuesto que depende de estas deliberaciones, que es el Artículo séptimo, que contiene las normas a las que se deben ajustar las contrataciones de consultores, y está pendiente de definición porque no fue tratado en la Comisión de Presupuesto, teniendo en cuenta que iba a ser objeto de consideración acá en el Comité, eso sí requiere una definición si queremos aprobar la Resolución de Presupuesto, y si el tema va a ser tratado en una Reunión de Jefes entonces habrá que esperar el resultado de esa Reunión de Jefes para tener el texto final de la Resolución de Presupuesto. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Pido que dejemos transitoriamente el tema presupuesto, hasta que lleguemos a Presupuesto. Podemos cerrar el tema de los consultores recordando a la Secretaría que queda pendiente una Reunión de Jefes para tratar este tema.

Le rogaría a la Secretaría que hiciera un ayuda memoria con las propuestas concretas que han hecho Ecuador y Uruguay sobre modificaciones al proyecto de reglamentación, y con eso daríamos por cerrado, en el momento actual, el tratamiento del punto 7 que es contratación de consultores.

8. <u>Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas. Consideración del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2009</u>

Ahora iríamos al punto 8 que es Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas.

Allí le pido al Representante de Argentina, que está desarrollando esa Presidencia, que informe por favor. Allí podrá informar sobre el punto octavo. Gracias.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, en mi carácter de Coordinador Interino de esta Comisión de Presupuesto tuve el honor de presidir 4 reuniones de la Comisión, donde se trató exclusivamente la elaboración de la Resolución conteniendo el proyecto de presupuesto para el año 2009.

Este proyecto que ustedes tienen en la Mesa, con la nomenclatura CR/PR 255, parte del supuesto de un incremento 0, es decir mantener el presupuesto de ingresos y de egresos de la Secretaría en sus niveles globales, en los mismos montos que se encontraban en el 2008 y esto con dos salvedades que se refieren a la realización de reuniones, lo presupuestado no alcanzaría a cubrir todas las reuniones propuestas por los Grupos de Trabajo, que la experiencia pasada indica que todas las reuniones previstas por los Grupos de Trabajo en los distintos ejercicios no se han realizado y que, de ser necesario

entonces para cubrir reuniones adicionales a las que alcanza el monto asignado, habría que disponer de recursos adicionales del Fondo de Capital de Trabajo.

También se señala como salvedad a esta cuestión del incremento 0 del presupuesto que lo previsto para posesión y separación de cargos tampoco se estima que vaya a alcanzar para cubrir las necesidades que se van a enfrentar en el 2009 y que esta diferencia también deberá ser cubierta con fondos de este Fondo de Capital de Trabajo.

El proyecto de Resolución 255 ustedes lo tienen que leer en conjunto con el documento de Términos de Referencia que tiene el detalle de cada una de las actividades propuestas por los Grupos y que han sido consolidadas en este documento y también con el que habla del listado de reuniones a ser realizadas durante el 2009, estos tres documentos forman una unidad y así se señala en el resolutivo 1, del proyecto que ustedes tienen delante suyo, para la consideración del Comité.

Con respecto al detalle de este proyecto yo quiero llamarles la atención sobre algunos aspectos.

Uno ya lo hemos abordado que es la cuestión pendiente del Artículo 7 que se refiere a las normas a las que debe ajustarse la contratación de consultores, está puesto en pantalla y en caso de considerarlo oportuno se podría abordar en este momento buscando la redacción más adecuada para reflejar las preocupaciones de los países.

También les quiero llamar la atención sobre las formas en que se ha recogido una de las iniciativas planteadas por el Secretario General en su documento sobre las medidas o sugerencias de medidas para enfrentar la crisis financiera internacional. En sesiones pasadas del Comité se rescató especialmente la propuesta hecha en relación al Convenio de Pagos y Créditos recíprocos, como potencializar o revalorizar este Convenio.

Esto fue objeto de una inclusión en el Capítulo V, una actividad específica que es la actividad 26 dentro de los Términos de Referencia que habla justamente tanto de lo que es la difusión, el diseño de una estrategia y la difusión de las bondades que ofrece este Convenio, como también generar ámbitos de discusión para analizar alternativas de perfeccionamiento de la modalidad operativa del Convenio, incluso con la posibilidad de celebrar una reunión de autoridades responsables de este Convenio para abordar esta problemática.

Otro aspecto sobre el cual les quiero llamar la atención es el relativo a los países de menor desarrollo económico relativo en el Capitulo VI, numeral 4, se han incluido criterios para zanjar una cuestión que generalmente plantea algunas dificultades operativas que es de los proyectos a favor de los PMDER que ya tenían algún grado de ejecución o que había sido iniciada su ejecución y entonces ver a qué ejercicio se deben imputar los gastos que dichos proyectos van generando, así que en esta actividad VI, numeral 4, se han incluido unos criterios para facilitar la diferenciación según el grado de avance que tenga cada proyecto y entonces imputar los fondos necesarios a los rubros correspondientes.

Está siendo objeto de consultas técnicas una cuestión muy específica relativa a nomenclatura, los trabajos de trasposición de nomenclatura, que espero pueda resolverse en el curso de lo queda de esta mañana. Se refiere específicamente al Capítulo III, son las actividades 5 y 13, las Delegaciones interesadas están intercambiando opiniones sobre este tema, así que espero que esto pueda ser solucionado de modo de estar en condiciones de aprobar este aspecto.

En el ámbito de la Comisión de Presupuesto, también por indicación del Comité, teníamos en agenda la propuesta de adicionales formulada por la Secretaría General en su última versión. Esta propuesta contemplaba la elaboración de un mecanismo de ajuste de las remuneraciones de los funcionarios, la posibilidad de ampliar la planta de Funcionarios Internacionales en dos vacantes y también la redefinición de las asignaciones de vivienda y gastos protocolares de los integrantes de la conducción de la Secretaría General.

Este tema en la práctica no llegó a ser tratado porque en la última reunión de la Comisión la propia Secretaría decidió retirar las propuestas, quedó sin embargo y según lo indicado por el Comité oportunamente en pauta para el año que viene en el ámbito de la Comisión el tratamiento de la propuesta de ajuste de las remuneraciones y también en relación a este tema algunas Delegaciones, principalmente a partir de la presentación hecha por escrito por las Delegaciones de Argentina y de Chile se interesaron en que tenga tratamiento la cuestión de la Planta Internacional y eso es una materia que debería merecer una indicación del Comité para saber en qué ámbito tiene que tener lugar, en particular la necesidad de ver que la Secretaría vea fortalecida su capacidad de trabajo en las distintas áreas en que los países lo necesitan y en que medida esto puede contribuir a que eso sea así.

Otro aspecto que fue motivo de comentario de algunas Delegaciones y que eventualmente debería ser tratado en la Comisión durante el año que viene, es la cuestión de la metodología para la contribución del presupuesto. La práctica habitual, por lo menos la que yo he presenciado desde que me toca participar en estas reuniones, es que en el curso del año se trabaja en un seguimiento de la ejecución presupuestaria con informes mensuales o trimestrales que va preparando con mucha idoneidad la Secretaría y sobre el final del año hay que preparar la propuesta de presupuesto para el año siguiente, con un formato que a juicio de algunas Delegaciones merecería un perfeccionamiento, alguna mejoría para ser más trasparente y facilitar el manejo presupuestario de la Organización.

Esto es lo esencial del informe señor Presidente y estoy a disposición para cualquier aclaración que sea necesaria, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Antes de darle la palabra a la Secretaría General, a mí me gustaría diferenciar, entre las cosas que planteó el Presidente a cargo de la Comisión de Presupuesto, que hay diferentes tipos de situaciones. Situaciones que tendremos que atender a partir del año que viene, que me causan menos preocupación, y situaciones que debemos definir en el día de hoy vinculadas con el presupuesto que va a empezar a ejecutarse a partir del 1º de enero del 2009. Ruego a las Representaciones que por favor se concentren en sus dichos en aquellos temas que se vinculen con las definiciones que tenemos que tomar hoy, no sobre lo que vamos a hacer durante el 2009.

Primero le doy la palabra al Secretario General que la ha solicitado.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Muchas gracias, Presidente. La Secretaría General quiere agradecer a la Comisión de Presupuesto todo el esfuerzo que ha puesto en la presentación que hoy realiza, en particular la tarea desarrollada por el Presidente interino de la misma, que se ha desempeñado realmente con gran profesionalidad, lo que no quiere decir que no hayamos extrañado a la Embajadora de Colombia, que lastimosamente no pudo acompañarnos por compromisos que tenía en su país.

Presidente, el Ministro Raimondi ya explicó cuales son las líneas generales del presupuesto que se presenta, quisiera destacar sin embargo algunas pequeñas cosas. Primero, que el Presupuesto se mantiene con incremento 0. Segundo, que la Secretaría

General entiende que esto va a ser resuelto ahora por ustedes, es el Comité quién resuelve el Presupuesto, ya ha explicado y ha manifestado su parecer sobre todos los temas tratados, y acá están el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Subsecretario Quina, que fue acompañado por el Subsecretario Hartstein, y la Jefa de la División Administración de nuestra ALADI para que le den todo tipo de aclaraciones que ustedes deseen. Hay cuestiones que se han levantado que nosotros hemos manifestado nuestro pensamiento distinto, pero repito es el Comité, como corresponde, el soberano, quién resolverá todas estas cuestiones.

Sólo me queda señalar que, como Secretario General de ALADI, no estoy conforme con la propuesta contenida en el Artículo 8, y ustedes comprenderán por qué, pero la decisión queda obviamente a cargo de esta Mesa.

Dicho eso Presidente, quiere valerme de un principio de derecho de las generales de la ley y me ausentaré de la sala para dejar que, en las buenas manos del Subsecretario Quina y de los demás Representantes nuestros, perdón me equivoqué el número de Artículo, dije 8 y es 5, está en negritas y es fácil de identificarlo. Sé que el Presupuesto está en buenas manos de quienes más entienden de esto así que le agradezco mucho. Gracias, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias Secretario General, francamente consideramos innecesario su partida pero es su decisión.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Catalina Hayder). Gracias Presidente. Sólo queríamos agradecerle la gestión al Ministro Raimondi por su valiosa colaboración en la elaboración de este proyecto de presupuesto para el año 2009 y a todas las Delegaciones que participaron activamente en estas reuniones. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Colombia. La Representación de Venezuela, tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente. Primero para informar sobre lo que está en el capítulo VI, actividad 4, referido a la continuación de las actividades en favor de los PMDER, que ya lo informó el Presidente interino, como se llama aquí, de la Comisión de Presupuesto.

Quiero decir que los Representantes de los PMDER se reunieron en la tarde del día de ayer, aquí en la Secretaría General. Participó un Representante de Ecuador, de Paraguay, estuvimos nosotros como Coordinadores del Grupo, el Subsecretario Oscar Quina y funcionarios del Departamento de Apoyo a los PMDER.

Luego de muchas consideraciones, se tuvieron en cuenta los criterios que varias Delegaciones expusieron en la reunión de la Comisión de la mañana de ayer, y la situación de los proyectos de cada país, se concluyó con la elaboración de una alternativa que recogería las inquietudes de todos los países a los efectos de la financiación de los proyectos de los PMDER.

La recomendación consensuada en esa reunión de PMDER es la siguiente: Criterios para determinar el financiamiento, -y por eso hago alusión, está referido a la actividad 4, Continuación de las actividades a favor de los PMDER, del Capítulo VI-, en cuanto a la asignación de los recursos que serán utilizados para la continuación de las actividades a favor de los PMDER se definieron tres categorías: 1º) los proyectos para los que se han

comprometido recursos serán financiados con presupuesto originalmente previsto, 2º) los proyectos presentados en el año 2008, para los cuales no se han comprometidos recursos durante ese año, serán financiados con dicho presupuesto, siempre y cuando esos proyectos generen un compromiso dentro de los primeros seis meses del año 2009 y el 3º) los proyectos con financiamiento de ejercicios anteriores, y que no comprometieron recursos en el año 2008, podrán ser financiados con el Fondo de Capital de Trabajo. Esto respecto a los PMDER.

Aprovechando que estoy hablando en este momento para no volver a solicitar la palabra, creo que es importante que podamos incluir, en el Capítulo I, un ítem, igual que se hizo en el Presupuesto anterior, donde dice "Gestión Política del Proceso de Integración", que se pueda incluir, como cuarto ítem, algo parecido a lo mismo que se incluyó en lo anterior, que haga referencia a la agenda social de la integración, y colocar entre paréntesis más o menos lo mismo que colocamos en el anterior presupuesto. Gracias Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias, supongo que la Secretaría ha tomado nota de los tres elementos contenidos en la reunión de los PMDER respecto del punto VI.4. Obviamente que damos por aprobado esa filosofía, señalando que tampoco de esa reunión participó Bolivia.

La Representación del Brasil tiene la palabra.

<u>Representación del BRASIL</u> (Regis Percy Arslanian). Presidente, quería referirme a otro punto del proyecto de presupuesto que es el Artículo 5. que el Secretario General nos había dicho que no estaba conforme con el mismo.

Sinceramente creo que no es el interés del Secretario General que él viaje en clase ejecutiva, creo que es interés de todos nosotros, creo que el Secretario General de la ALADI tiene que tener una estatura, es de interés de todos los países de la ALADI que el Secretario General, como figura visible de ALADI, tenga por lo menos una posición elevada y de estatura más elevada.

Con relación a esto sugeriría una formulación muy sencilla, se mantendría el Artículo 24 de la Resolución 311, tal cual está, sacándose la frase "y de los Subsecretarios", o sea, se leería "los pasajes del Secretario General serán en clase ejecutiva, o equivalente, conforme a las disponibilidades financieras", y ahí se iría a un segundo artículo que se aplicaría este nuevo criterio para el caso de los Subsecretarios, ahí creo que tendríamos algo más equilibrado y más justo, se diría "los pasajes de los Subsecretarios serán en clase ejecutiva, o equivalente, conforme a las disponibilidades financieras y cuando el itinerario supere las 8 horas entre el horario de partida y el horario de llegada al destino final".

Creo que es una cosa más equilibrada, un resultado más equilibrado, creo que preserva la figura del Secretario General que tiene, al final de cuentas, un papel de representación de todos nosotros en las reuniones. Hoy en día uno sabe que una clase económica significa dificultades para cambiar horarios, cuestiones de multas, el Secretario General no puede someterse a llegar a una reunión, tener que estar en una reunión por más de 6 horas, perder el avión y no poder embarcar en el avión siguiente porque su boleto es de económica.

Otro punto que estamos mirando, muy rápidamente hice un cálculo, por ejemplo, yo he ido tres veces a Brasil últimamente por mes, un pasaje en económica de Montevideo a Brasilia cuesta 1.150 dólares, un pasaje en ejecutiva cuesta 1.500 dólares, son 350 dólares más, 350 dólares más significa, por ejemplo, con relación para las contribuciones de los

PMDER, 5 dólares, o sea cada país del Ecuador, Paraguay, Bolivia tendrán que contribuir con 3 dólares para la diferencia entre el pasaje en económica y ejecutiva. Para países como Chile es una diferencia de 30 dólares y para países como mi país son 67 dólares más. Creo que no vale la pena someter al Secretario General a una situación de éstas por una cuestión tan pequeña. Es verdad, hará otros viajes, pero tampoco irá, por ejemplo para Brasil gran parte de los vuelos no tiene ejecutiva, no tiene otra opción sino usar económica. Entonces, creo que no vale la pena que hagamos este tipo de restricción para el Secretario General. Es mi sugerencia. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Nosotros tampoco estábamos en condiciones de acompañar este Artículo quinto, que modifica el Artículo 24 de la Resolución 311. Creemos que tanto el Secretario General como los Subsecretarios tienen que tener representatividad y es muy poca la diferencia para trabajar o empezar a trabajar en este Comité sobre esto.

No obstante ello, creemos que la propuesta que hizo la Delegación del Brasil podríamos acompañarla, aclarando que para nosotros, mi Delegación no puede acompañar este Artículo 5 de la forma en que está, no creemos que la cúpula de la Secretaría tenga que sufrir una especie de, no diría maltrato, pero de todas maneras es una forma de maltrato que el Comité la va a dar cuando le niega recursos que, además, no significan en este caso un solo dólar de aumento en el presupuesto porque, como lo acaba de decir el Presidente de la Comisión de Presupuesto, este Presupuesto sigue las mismas pautas que el Presupuesto anterior y tiene un crecimiento 0. No nos cuesta nada más, por lo tanto no tenemos por qué someter al Secretario General y a los Subsecretarios a este tratamiento. En principio no vamos a acompañar el Artículo quinto pero sí podríamos acompañar la propuesta de Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. Tiene la palabra la Delegación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). En el caso del Ecuador, sí le parece adecuada esta modificación del Artículo 24, quizá podría agregarse "salvo que no hubiera pasaje en clase económica", si no hay en clase económica pasar a la otra.

Creo que una persona no deja de ser lo que es, no gana más, de acuerdo a donde esté sentado. Y poniendo una analogía, no por el vehículo que uno tenga o la casa donde uno viva, no quiere decir que la persona es más. Y pensando en este caso, como Representante del Ecuador y de la política del Ecuador para adentro, en Ecuador, en este momento, según estoy enterado, los Ministros de Estados viajan en clase económica, todos los representantes de las relaciones exteriores en igual situación, sean subsecretarios, sean lo que sean. Esa es una disposición que está funcionando en el país, con el Presidente Correa, e incluso él también, no va a ser el caso que porque un avión en el que tiene que viajar internamente, no hay una clase ejecutiva, él se niegue a viajar.

Creo que no por molestarlo al Secretario General, sino con una política de austeridad, es válido este artículo, pensando en la época que vamos a emprender y es, creo, una ayuda, y más diría yo, y ese es el éxito de países como Vietnam, incluso el caso de Cuba que conozco, cuando los Jefes dan ejemplo, uno tiene autoridad moral para el resto, otras personas no tienen derecho a pedir si el propio Jefe de Estado se somete a esta situación de ejemplo de austeridad, que debemos dar. Creo que sería un muy buen ejemplo para comenzar así, aquí en la ALADI, como algunos países lo están haciendo, desde ese plano,

como un principio, debe ser que salvo que no hubiera cupo en lo otro ahí sí, pero como regla general tiene que ser en pasaje económico.

Aquí, en este momento, coincide lo que es la política del Ecuador internamente y lo que siempre he pensado como persona, que debemos dar ejemplo. Si hablamos de crisis y se toca este tema, y está este artículo, creo que es un momento adecuado, "pequeños ahorros grandes fortunas" dicen, y estoy de acuerdo con este punto. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias Embajador, alguna otra Representación quiere hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias Presidente. Para tocar este punto, en nuestro país también hay una circular en este mismo ámbito, y no creo que tengan menos altura los Ministros de Estado en Chile, incluso el Canciller hoy día, salvo que sea un viaje de más de 10 horas, tiene que viajar en económica. Tiene un tema práctico, justamente, para desempeñar mejor la función, un trabajo, si tiene que ir a Europa obviamente va a dormir en el avión, que llegue lo más descansado posible para cumplir en mejor forma su trabajo.

Chile ayer planteó legislar en este aspecto en la Comisión, justamente tomando las palabras del Secretario, él planteó el tema austeridad, y esto es un ahorro bastante sustancial, no como lo planteaba quizás Brasil, si uno toma una tarifa para el mismo día, hoy día, la diferencia en general son del 100%, y la misma económica se pueden comprar pasajes sin restricciones de cambios en todo caso.

Pero para acompañar el consenso, si así se diese, nos sumamos al consenso, si quiere la solicitud planteada por Brasil y para no causar molestia del Secretario, lo acompañaríamos, en ese sentido no tendríamos problema, pero el criterio es ese, nos planteamos un escenario de austeridad, propuesto por el mismo Secretario, y de crisis a nivel global, es eso solamente, y si vemos ejercicios de pasajes a Chile la diferencia son de, por lo menos, 500 o 1.000 dólares, no menos que eso. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias a la Representación de Chile. Sobre este punto yo quisiera señalar que hay tres posibilidades, uno es dejar el artículo tal cual, que tiene el respaldo de Ecuador y de Chile, más allá que estén dispuestos a acompañar otras redacciones, suprimir directamente el artículo que fue mencionado por alguna Representación y, finalmente, está la solución de transición o de equilibrio que propone Brasil en su redacción cuando habla de diferenciar entre el Secretario, los Subsecretarios y la duración de los viajes.

No me pronunciaré sobre ninguna de las propuestas, digan ustedes cual propuesta prefieren. Escucho opiniones.

La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Catalina Hayder). Gracias, Presidente. Nosotros somos concientes de todas las necesidades de restringir gastos y de limitar los presupuestos para el año entrante, pero consideramos que el Secretario General de la ALADI tiene una representatividad a nivel internacional y por eso acompañamos la propuesta de Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. En igual sentido, apoyamos la propuesta de Brasil.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Da la impresión de que lo más consensuable sería acompañar la propuesta que hace Brasil. En ese sentido, y en aras del consenso, Uruguay acompañaría esa propuesta.

<u>PRESIDENTE</u>. Si no hubiera otras opiniones, creo que vamos a consensuar la redacción propuesta por Brasil.

Yo quiero dejar constancia que no por las argumentaciones señaladas por Brasil, en primer lugar porque los aumentos son por lo menos de un 100%, no de 350 dólares. En segundo lugar porque, en el caso de Argentina, lo mismo que sucede en muchos países, dependiendo de la duración del viaje Embajadores, Ministros, etcétera, viajan en clase económica, y no creo que eso sea reducir la representatividad, pero creo que es una solución transaccional equilibrada.

Entonces, la Secretaría toma nota de la redacción que propuso en su momento el Embajador de Brasil que es excluir a los Subsecretarios de esto.

Pregunto a la Presidencia interina de la Comisión de Presupuesto qué otros temas quedan por resolver.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Siguiendo el orden de la Resolución, estábamos en el Artículo 5. viene el Artículo 7. donde independientemente de una reunión de Jefes de Representación que se pueda hacer o no, vale la pena señalar que la redacción actual que está en negrita en el texto, y que ustedes tienen en pantalla, incorpora algunas mejoras con respecto a la versión anterior, que estaba contenida en el Presupuesto 2008. Estas mejoras son: en el literal a) se habla de que es necesario tener en cuenta los antecedentes de trabajos que hayan sido realizados... Presidente, el Embajador de Ecuador quiere volver al punto anterior, me parece mejor interrumpir.

PRESIDENTE. Perdón, la Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Hay dos opiniones, no conozco la opinión de Chile pero en este caso creo que no hay un consenso, y lo que quiero que conste es el voto en contra de Ecuador sobre este punto, sobre lo que planteó Brasil.

<u>PRESIDENTE</u>. De acuerdo Embajador, así se hará, consenso no es unanimidad, es consenso. Hay consenso, no hay unanimidad. El voto de Ecuador en contra. Gracias.

Volvemos al Artículo séptimo por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, decía entonces que pido que se considere el texto así como está hoy, para facilitar la aprobación de esta Resolución, y para eso, para que los Delegados lo puedan ver con buenos ojos, resalto algunas mejoras que hubo en esta redacción que son, en el literal a) hace referencia a la necesidad de tener en cuenta los antecedentes de trabajos realizados en la Secretaría General, es decir, que no exista una duplicación, que no se aproveche

material que ya puede existir y desarrollando la temática de la que se trata, en el literal c) se incorporó el concepto de tener un registro actualizado de consultores y que este registro tenga alguna evaluación de su desempeño, de los consultores que fueron contratados en el pasado cuál fue su desempeño, cuál fue el valor de los trabajos que realizaron.

Si bien el tema da para desarrollarlo más y seguramente se puede perfeccionar para que las Delegaciones se sientan más conformes, más satisfechas con el mecanismo de contratación de consultores, este es un primer paso que se podría dar en esta Resolución y dejar para más adelante el perfeccionamiento del mecanismo. Pido entonces, Presidente, que este tema sea resuelto por el Comité en este momento y así poder avanzar en los otros puntos de la Resolución.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias, a consideración del Comité en la redacción, en el Artículo 7. Solicita la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Creo que tendríamos que aprobar este texto, viene de la Comisión y creo que es un texto muy bien trabajado. No obstante ello, si seguimos tratando el tema de los consultores a nivel de Jefes, y si de ahí surgiera alguna modificación, modificamos la Resolución en este punto, así que me parece que iniciar aquí una discusión que ya se hizo en su momento en el Grupo sería reiterativo. Pediría que aprobemos este texto y veamos que pasa en Jefes de Representación cuando tratemos el tema. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias, lo que esta proponiendo Paraguay en definitiva es que aprobemos este Artículo 7, esto no significa que no podamos revisar las cosas cuando se reúna, en Jefes, este Comité para considerar toda la política de consultores.

La Representación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo diría, aprobemos en principio, o en primera, porque las observaciones que hice en el análisis anterior valen en este punto entonces no podemos aprobar algo, en definitiva, cuando está pendiente. En principio está aprobado, pero será revisado en la Reunión de Jefes de Representación.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias, en esto parece haber coincidencia. La Representación de Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. Nosotros coincidimos pero, en ese caso, vuelvo a sugerir que se haga alguna referencia a esa posibilidad de modificación del artículo en tanto esto va a ser una Resolución. A no ser que el Comité luego emita una nueva Resolución modificando la que aprueba el Programa de Actividades.

Por eso sugeriría, y pediría un voto de confianza, para que la Secretaría agregue un acápite que haga referencia a que este tema, este artículo, podrá ser modificado posteriormente por el Comité de Representantes, o el contenido podrá ser de alguna manera modificado.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias Cuba. Creo que con que figure en Actas en el día de hoy la voluntad mayoritaria de este Comité de que se apruebe este Presupuesto con esta redacción, por razones de urgencia, pero que está en debate el tema de los consultores es suficiente, porque este Comité es el que dicta la Resolución, este Comité es el que va a

dictar la Resolución modificatoria, no hay instancia superior, basta con que quede constancia en Acta.

La Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. Si la Mesa está de acuerdo con su propuesta, o sea, con su consideración, nosotros seguiremos el consenso.

De todas maneras, nos parece que jurídicamente es bastante indeseable si usted tiene una Resolución, un proyecto, y usted puede incluir una ventana hacia la modificación, después tenerse que remitir a un Acta para justificar una modificación que va a ser una Resolución que está emitiendo un órgano de la Asociación. Pero si el resto de los países están de acuerdo, nosotros seguimos el consenso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Para dar tranquilidad a las Delegaciones con respecto a este punto, creo que una lectura amplia del Artículo 3. del proyecto de Resolución habilita a que se realice, eventualmente, esta modificación y otras que se consideren necesario, o sea que está previsto, en forma general, la posibilidad que el Comité haga modificaciones al Presupuesto, y entendemos que esto daría una respuesta a la preocupación planteada por Cuba.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

<u>Representación del URUGUAY</u> (Gonzalo Rodríguez Gigena). Perdón, a cuál artículo hacía referencia el Ministro Raimondi?

<u>PRESIDENTE</u>. Está hablando del Artículo 3. de la Resolución, no del Proyecto, que dice "El Presupuesto por Programas contenido en la presente Resolución será ajustado por el Comité de Representantes, con el objeto de modificar e introducir las actividades que correspondan, en función de los mandatos y orientaciones que surjan de la próxima reunión del Consejo de Ministros de la Asociación así como de otras reuniones que se realicen en el año 2009".

La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, infiero que en las otras reuniones están las del Comité de Representantes. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Bueno, quedando aclarado el punto, porque no hay discusión sobre el fondo del tema. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, simplemente para decir si con esa tranquilidad que nos aportó y nos aclaró la Delegación Argentina sobre el Artículo 3, y como ya se iba a cerrar este tema simplemente queríamos tener la certeza de que la sugerencia de incorporación que hizo el Embajador Franklin González quede en la versión definitiva de este proyecto de Resolución.

PRESIDENTE. Perdón Venezuela, no entiendo lo que está pidiendo.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Estoy pidiendo tener la certeza, si la Secretaría tomó nota, de la incorporación que solicitó el Embajador Franklin González en un ítem del Capítulo I del Presupuesto por Programa, de este documento.

<u>PRESIDENTE</u>. La Secretaría tomó nota de las recomendaciones del Grupo de PMDER, se refiere a eso? No. A la agenda social?

La Secretaría tomó nota, va a hacer una corrección simplemente.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Perdón Presidente, entiendo entonces que quedaría incorporado en el Presupuesto la propuesta de Venezuela? Porque es una propuesta que ha sido hecha ahora, o sea, se está incorporando todo una temática, que todos estamos de acuerdo, sobre la cual no hay todavía un proyecto de Resolución aprobado dentro del Presupuesto, creo que no es el caso, no es ahora, estamos todavía trabajando sobre la construcción de un mandato, no es el caso de incluir dentro del programa de presupuesto toda una temática, uno de los dos pilares de ALADI, uno de ellos a última hora cuando se está en los últimos 10 - 15 minutos aprobando un Programa de Presupuesto. Eso debería haber sido trabajado con mucho más detenimiento en la Comisión de Presupuesto, en los Grupos y en el Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Argentina primero, Venezuela y Cuba.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Se trataba de la propuesta de incluir una actividad numeral 4, en el Capítulo I "Gestión Política del Proceso de Integración", lo que planteó Venezuela, y esta actividad es una propuesta del Embajador Franklin Rodríguez "Agenda Social de la Integración", y aquí me permito señalar que si uno mira las restantes actividades del Capítulo no hay ninguna que tenga una orientación específica enfocada en lo temático sino que son todas responsabilidades que hacen, en general, a las funciones de la Secretaría, y en particular la número 3, que habla de "Trabajos encomendados a la Secretaría General por los órganos de la Asociación no previsto en este programa", abre la puerta para que se de lugar a, eventualmente, el desarrollo de actividades específicas en el ámbito de la agenda social.

PRESIDENTE. Me podría decir Artículo 3. de qué página?

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). No, ya hemos superado el articulado y lo que plantea la Delegación de Venezuela es en el listado de las actividades, si usted se fija en la página 21, del proyecto de Resolución, y su paralelo en los términos de referencia que está en la página 5 del documento más grueso de Términos de Referencia. Allí lo que yo me permito señalar es que la actividad número 3 tiene la amplitud para atender la preocupación que está señalando Venezuela, "en Función de los mandatos que surjan", dice, "del Consejo se Ministros, de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, los Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración y el Comité de Representantes". Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela y luego la de Cuba.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente. Cuando el Embajador intervino lo hizo porque las instancias de la ALADI están claras cuales son y estamos en Comité de Representantes y las Delegaciones pueden tener cualquier preocupación de presentarla en esta instancia, y haciendo uso de esa potestad el

Embajador Franklin González sugirió la incorporación y mencionó esta actividad en los mismos términos que quedó al año pasado.

En el presupuesto del año pasado quedó incorporado un ítem abierto referido al desarrollo de actividades vinculada a la agenda social de la integración, entre paréntesis decía salud, educación, cultura, etcétera, así quedó, abierta, en el marco de la cual entendemos se hizo el Foro Social de la Integración, que no estaba vinculado en ese momento al Consejo de Ministros, cuando en aquel momento se hizo el Presupuesto eso no estaba sujeto a ninguna disposición del Consejo de Ministros, nosotros lo hacemos con el espíritu de mantener una actividad que estaba incorporada en el Presupuesto por Programas del 2007, quedó abierta en el Presupuesto, para darle continuidad a un espacio que se abrió en los términos que este órgano decidió que así pasara el año pasado, no nos estamos refiriendo a ninguna incorporación que esté vinculada al Consejo de Ministros en este momento. Si no se da el Consejo de Ministros por lo menos garantizamos que se continúe en los términos que se inició ese espacio de trabajo de la Asociación el año pasado. Con ese espíritu fue que el Embajador dijo incluso para que quedara en los mismos términos que quedo en el Presupuesto del año pasado.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. La Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. En primer lugar para apoyar la moción que acaba de hacer Venezuela, nosotros entendemos que es el Comité de Representantes quien aprueba definitivamente el Programa de Actividades por lo tanto este es el espacio para hacer las adiciones que entiendan los países y, en segundo lugar, creemos que el tratamiento de la incorporación de la Agenda Social, más allá de que esté de una forma o no en la anterior Resolución de Presupuesto, es un tema aceptado, acogido, incorporado en un nivel de tratamiento por la Asociación, y pienso que merece y es oportuno que tenga un espacio previsto para el próximo año, ya sea por decisión del Consejo de Ministros o del Comité de Representantes, porque por decisión del Comité de Representantes se incorporaron determinadas acciones y actividades el año pasado. En ese sentido, acompañamos la propuesta de Venezuela de que se incorpore una referencia a las actividades en materia social. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian) Presidente, yo me penitencio, Venezuela y Cuba tienen razón, lo que sí sugeriría es que se mantuviera el mismo, incluso como forma de mantener la consistencia, creo que los detalles, el desdoblamiento de cultura, educación, deportes, eso es importante. Sugeriría que se mantuviera el mismo texto del rubro que se aprobó en el programa del año pasado, o sea, "Actividades relacionadas con la incorporación de asuntos vinculados a la integración social dentro de la ALADI (cultura, educación, deportes y salud, etcétera), incluso como forma de mantener el mismo programa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. la Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Para apoyar la petición de Venezuela, con los otros apoyos que ha habido.

PRESIDENTE. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Disculpe Presidente. Agradezco la comprensión de la Delegación de Brasil. Justamente el Embajador cuando lo

mencionó, lo queríamos en los mismos términos en que estaba para no generar ningún debate sobre este tema sino como parte de la continuidad de los trabajos. Incluso le pediría a la Secretaría porque en este momento no recuerdo exactamente si fue en el Capítulo I, donde haya sido que se repita, si fue allí que se ponga donde lo considere pertinente pero que se reserve el espacio para seguir trabajando en la medida de las decisiones que tome este Comité.

<u>PRESIDENTE</u>. Perfecto. La Secretaría está tomando nota, resuelto el problema. Algún otro punto para considerar después de haber aprobado el 4, el 7, etcétera?.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, yo mencioné en mi informe que hay aspectos técnicos relativos a trabajos de trasposición de nomenclatura, que no fue resuelto en la Reunión de la Comisión, y que impacta en dos actividades específicamente que son las actividades del Capítulo III, numeral 5 y 13, específicamente se refiere a la cuestión de las preferencias negociadas en aranceles nacionales. Según me informan todavía no ha sido posible zanjar esta cuestión, no se si en la Mesa vale la pena que se intercambien opiniones.

Dejo en su criterio Presidente si el tema puede ser tratado en la Mesa en este momento, creo que es una cuestión técnica bien puntual, pero tiene un corchete.

<u>PRESIDENTE</u>. Me gustaría conocer si ese corchete es un corchete individual, de una multitud, es un corchete absoluto, que estamos hablando?.

<u>Representación de la ARGENTINA</u> (Guillermo Daniel Raimondi). La propuesta de inclusión en la actividad del Capítulo III, la actividad 5., fue planteada por la Delegación de México, la actividad 7., y el corchete es paternidad de la Delegación de Brasil. Tiene relación, por la temática, también con la actividad 13 de este mismo capítulo.

PRESIDENTE. La Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Entiendo que el corchete está solamente en el rubro 7. Voy a explicar, se que es del interés de México esta sugerencia, no tengo nada en contra de la incorporación del Módulo de Preferencias en aranceles nacionales, lo único es que eso fue propuesto ayer en la Comisión de Presupuesto, pudo haber sido mencionado de alguna otra manera anteriormente, pero fue propuesto ayer, y realmente no tengo como aprobar eso, llame incluso, fui muy sincero, llamé a Brasil para ver si podíamos aprobar eso y la respuesta es que, por lo menos, tenemos que tener un tiempo para ver lo que es y lo que implica para los propios trabajos de ALADI.

Señor Presidente, tenemos un trabajo importante, que fue mandatado, que es la incorporación de la correlación para la NALADISA, de las nomenclaturas nacionales, eso todavía no ha sido completado. Si creamos, desde ahora, una nueva tarea para nosotros mismos, la propia Secretaría no consiguió todavía concluir lo que nosotros nos propusimos el año pasado, si tenemos ahora que crear una nueva modalidad de trabajo.

Realmente la correlación entre las preferencias de aranceles nacionales con todas las preferencias de cada uno de los doce países, va a demandar un trabajo muy grande, no tenemos siquiera un detalle de cómo se construiría eso, lo que me piden en Brasil es que por lo menos tengamos un tiempo más para tener las referencias, los términos de referencia de un trabajo como este, para que podamos hacerlo a partir del año próximo.

No tengo nada en contra de eso, el único problema es que realmente, de ayer a la noche a hoy, no tengo como aprobar esta posibilidad.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Nosotros efectivamente habíamos hecho una propuesta en un Grupo de Trabajo sobre este módulo, y lo habíamos hecho con la intención justamente de poder aprovechar las preferencias, de atender necesidades de nuestros operadores económicos y de realizar evaluaciones con mayor precisión.

Entendemos las razones que está planteando Brasil para que esto no figure en el programa de actividades, pero de la misma manera, ayer en la Comisión de Presupuesto, se planteó una adición a la actividad III.13, la que nosotros preferiríamos que se limite a lo mandatado por la Resolución 316 del Comité.

Señor Presidente, nuestra propuesta refiere a un módulo en aranceles nacionales, que por cierto la Secretaría ya lo ha trabajado, lo trabajó sobre la versión 96 y no está actualizado, pero si hay alguna oposición para que podamos tener una información actualizada en aranceles nacionales, que no vamos a debatir aquí las ventajas o desventajas.

Entonces, señor Presidente, nuestra posición con relación a la Actividad III.13, es que se mantenga en los términos de la Resolución 316 del Comité de Representantes, esto es que los acuerdos que la Secretaría convierta a NALADISA 2007 sean aquellos que fueron negociados en NALADISA originalmente, que así era como estaba el término de referencia de esa actividad. Muchas gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias México. Antes de darle de vuelta la palabra a Brasil, me permite recordar que el tema de la discusión de la NALADISA sí, términos nacionales sí, es una discusión larguísima, que hemos tenido en diferentes ámbitos y que no está zanjada.

En consecuencia, pediría, a las partes que sostienen una y otra posición, que sobrevuelen sobre ellas porque la realidad es que plantear este tema en la cuestión presupuestaria, cuando es un tema político de fondo, que venimos discutiendo hace más de dos años, me parece que no corresponde con el nivel de este Comité. Dicho lo cual doy la palabra a la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). No quiere crear ninguna polémica sobre eso, quería solamente recordar a México que el III.13 fue acordado, no solamente fue acordado en la Comisión de Presupuesto, no consta entre corchetes, como eso también fue objeto de consenso en el Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados, que fue coordinado por el Embajador Rodríguez

Gigena, desde noviembre. Si México quiere que se retire también la cuestión de la trasposición de los acuerdos a la NALADISA 2007 y se mantenga solamente la Resolución 316, está bien, volvemos atrás, lo único que lamento mucho porque vamos a perder un trabajo importante que habíamos acordado hacer y desarrollar dentro de ALADI. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Perdón, yo quiero señalar que acá las decisiones no se toman por unanimidad, se toman por mayoría.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, creo que hay una mala interpretación, de acuerdo a lo que he entendido que dijo la Representación de Brasil en este momento, la actividad III.13 tenía sus términos de referencia, hasta ayer en la tarde, conforme o limitados a la Resolución 316 del Comité de Representantes.

Ayer en la tarde, la Representación de Brasil, en la Comisión de Presupuesto, propuso un agregado a esos términos de referencia, es a los que nos estamos refiriendo. De ninguna manera pretendemos que el Comité revea una Resolución que ya aprobó el propio Comité. La Resolución 316 es la que está mandatando la conversión de las preferencias negociadas a NALADISA 2007 de aquellos acuerdos negociados en NALADISA. Hasta ahí estaban los términos de referencia de esta actividad y hasta ahí estamos de acuerdo.

El resto que fue propuesto por Brasil, ayer en la tarde, es el que decimos que tendríamos mejor que dejar en cartera, analizar, ver cómo van los trabajos de la Secretaría en esta transposición de las tareas que ya tiene y después vemos. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

<u>Representación del BRASIL</u> (Regis Percy Arslanian). Muy sencillamente, entonces, Presidente, para terminar; entonces retiramos lo que agregamos ayer, que la última frase "negociadas en la nomenclatura de la Asociación…" hasta el final, o sea, volveríamos para la Revisión 3. Está bien así?

<u>PRESIDENTE</u>. Está bien. Volveríamos a la redacción original de la Resolución 316, punto III.13 del presupuesto. Se eliminaría el agregado final de Brasil ahí y en el Capítulo III.5, en el punto 7, módulo de preferencia de aranceles regionales. Está claro para la Comisión de Presupuesto por Programas? Hay satisfacción de todo el Comité?

Lo celebro. Por favor adelante, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, con esto entiendo que estamos en condiciones de someter a la aprobación del Comité esta Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Someto a consideración del Comité... Adelante Uruguay.

<u>Representación del URUGUAY</u> (Gonzalo Rodríguez Gigena). Muy brevemente, cuál fue el consenso que usted destacó recientemente?

<u>PRESIDENTE</u>. El consenso se refiere ahora a este punto, se elimina lo que quería agregar Brasil sobre las nomenclaturas nacionales y se elimina lo que quería agregar México. Quedamos 0 a 0 y seguimos discutiendo si es NALADISA o aranceles, etcétera.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). No nos satisface la solución pero bueno...

PRESIDENTE. La Representación de la Argentina solicita la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). La solución, Embajador, es volver a la revisión 3 de los términos de referencia, la forma en que estaban

desarrolladas esas dos actividades en la revisión 3 del documento de términos de referencia y yo acá me permito hacer referencia al artículo que mencionamos antes sobre la posibilidad de que esto sea modificado. Si en la reunión de algún Grupo de Trabajo, del Comité o de otro ámbito se resuelve que hay que hacer algún ajuste, está abierta la puerta para que esto ocurra y de esa forma posibilitamos que el Comité apruebe hoy el presupuesto. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias, Argentina. Lo que está claro y ruego que lo tomemos de esa manera es que el Presupuesto por Programas es un proyecto que se elabora anticipadamente sobre el 2009 y que este Comité tiene todas las facultades para modificar o lo que fuere, es una decisión del Comité, entonces este órgano siempre tiene la posibilidad de modificar todo esto, de forma tal que con estas salvedades pongo a consideración el Proyecto de Presupuesto por Programas de la Asociación del año 2009, cuyo proyecto de Resolución todos conocen.

El silencio significa...salud. Acá me están diciendo que en el Proyecto hay que poner en lugar de revisión 4, revisión 3 que es la versión original anterior.

Dicho lo cual se da por <u>aprobado</u> con el número de Resolución 338\* el Presupuesto de la ALADI para el 2009.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón, Presidente. La revisión 3 tuvo ajustes, no me estoy refiriendo a estas actividades, tuvo otros ajustes, entonces, yo creo que la Secretaría tiene que tomar la revisión 4 y eliminar estos dos ajustes que es más fácil. Gracias, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Estamos de acuerdo, lo único que se modifica que vuelve a la revisión 3 son los dos puntos que habíamos hablado vinculados con la NALADISA y los aranceles nacionales, todo lo demás es válido la revisión 4. Estamos de acuerdo con eso, México?

Bueno, se aprobó con el número 338.

Ahora nos queda como punto ver la presentación de la Secretaría General de la nueva página web, se le puede avisar al Secretario General que puede retornar.

## 9. Presentación de la Secretaría General de la nueva página WEB

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Señor Presidente, señores Representantes Permanentes, una de las primeras cosas a las cuales nos abocamos al inicio de gestión fue revisar nuestra página *web*, que como ustedes bien saben, es uno de los elementos de comunicación más importantes que tiene hoy día el mundo globalizado

Entonces, esa tarea la iniciamos siendo Subsecretarios, en ese momento todavía Dorita Rodríguez e Isaac Maidana, y sabedor de mi preocupación, Dorita tomó contacto con una entidad mexicana que generosamente nos facilitó el asesoramiento de una de las personas que mejor conoce este tema en México, que es el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía que delegó en la doctora Natalia Volkow que nos asistiera en este

<sup>\*</sup> La menciona Resolución se anexa a la presente acta.

proyecto. A la ALADI lo único que le costó fue traerla, creo que le pagamos el Hotel Ibis, algo que no es muy generoso, desde luego, pero nos dio un apoyo realmente bueno.

El objetivo de hoy, Presidente, más que nada es que puedan ver ustedes cómo está nuestra página ahora y después el equipo nuestro se trasladará a las Representaciones que estén interesadas para ir haciendo una exposición detallada. Lo que quiero yo destacar es la manera en que trabajó la gente de nuestra Asociación, el entusiasmo que tomó, esto requirió que personas de varios sectores y de varios departamentos pudieran trabajar haciendo uso de su propio tiempo, extremando sus funciones, que es lo que tanto ustedes siempre están reclamando que es dedicación y entusiasmo en el trabajo.

Entonces, yo para qué les voy a hablar a ustedes de la página web? Que sea la página y quienes la hicieron la que hable por sí misma.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias, Secretario General. Bueno, empezamos a ver la página por favor.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Perdón, es Gabriela Cassinasco quien nos va a hacer la exposición, porque ella estuvo coordinando este trabajo.

<u>SECRETARÍA</u> (Gabriela Cassinasco). Buenos días. El proyecto de rediseño surge a partir de la necesidad de la Organización de crear un sitio con mayor presencia en la Internet.

Tenemos que ver el sitio *web* como una herramienta estratégica que cumpla con los objetivos de la Organización y tiene que estar orientado al usuario final, que es quien nos visita y para quienes nosotros trabajamos. Debemos brindar información útil y actualizada, este es un punto muy importante ya que un sitio *web* va a adquirir mayor confiabilidad cuando se encuentre información actualizada.

El alcance de este proyecto es mantener la información que ya teníamos en nuestro sitio, que es muy valiosa, esto lo sabemos por los resultados de las solicitudes de información que nos llegan a través del sitio, a través de las encuestas que hemos realizado, y a través del estudio de las estadísticas de los visitantes.

Entonces, ya que tenemos esta información, la idea es reorganizarla de forma que sea más fácil de encontrar y más útil, y expresarla en un lenguaje accesible para los usuarios, reiterando que esta información debe mantenerse actualizada.

Se identificaron tres tipos de usuarios principales, los usuarios del sector empresarial, los expertos de los sectores públicos y privados y los usuarios del sector académico y público en general. En base a esa identificación de audiencias, se definieron tres canales fundamentales, el canal de servicios de apoyo al empresario, el canal de integración y comercio y el canal donde se informa todo lo que es nuestra Organización.

El primer canal va a atender lo que es la información a nivel general, y se hacen *links* a las informaciones más específicas, que son las que tiene el sitio actual. Se tendió a uniformizar el lenguaje y que la redacción fuera de mayor comprensión para el usuario final.

El canal dedicado a integración y comercio es la información específica, con un lenguaje técnico y comprende las bases de datos que existen en el sitio que hoy por hoy tenemos en nuestra Organización.

El canal Acerca de ALADI va a tener todo lo que es información institucional, la normativa, la organización, la información de los países miembros, reuniones e información de los Observadores. Además de las otras informaciones que ya habían adquirido un posicionamiento en nuestro sitio como es la Biblioteca, el Sistema de Consultas de Comercio Exterior, Prensa, los Glosarios y los Estándares como los buscadores, índices, mapas, aviso jurídico y preguntas frecuentes.

Se optó por un diseño gráfico austero y sobrio para dar mayor facilidad de visualización y de identificación de la información que el usuario viene a buscar a nuestro sitio. Se priorizó con la velocidad de bajada de información, porque debemos considerar que los usuarios que tenemos no todos tienen grandes recursos informáticos como son las líneas de comunicación entonces, cuando se incorporan imágenes éstas son sólo para hacer más comprensible la información que estamos brindando.

Debemos cuidar que es lo que estamos ofreciendo priorizando los servicios sustantivos que tenemos para ofrecer, esto quiere decir que, en la medida que se desee incorporar nuevas informaciones tenemos que sopesar si vamos a poder capturar información, vamos a poder mantenerla actualizada, y que no vaya en detrimento de otras que ya estamos brindando, y considerar que esto es un proceso de mejora y mantenimiento continuo, o sea, un sitio web no es un libro que una vez que se imprimió queda fijo sino que siempre va a estar actualizándose, mejorándose y modificándose.

Se prevé que este lanzamiento sea para la próxima semana, en sus dos versiones, español y portugués, y por cierto quedamos a las órdenes para brindar a los funcionarios de las Representaciones el apoyo para una rápida adaptación al nuevo sitio para mejor aprovechamiento de la información.

Esta sería el sitio inicial, HOME, cuando la semana que viene pongamos <u>www.aladi.org</u> aparecería esta información. Qué queremos mostrar acá? A qué se dedica esta organización, tenemos información de integración y comercio, información que apoya al empresario y los datos de nuestra organización, además de grandes bases de datos con información estadística de comercio exterior, indicadores macroeconómicos, socioeconómicos y de transporte.

Siempre vamos a mantener una página con las novedades a nivel de Actividades, Acuerdos, Documentos y países miembros y, como siempre, en los sitios hay información como el índice alfabético, muy útil para adaptarse y poder encontrar lo que se desea, porque toda la información que está en el sitio la podemos poner con distintos términos para encontrarla más fácilmente, un sector dedicado a la atención al usuario personalizada, dirigida, interactiva con el usuario, Biblioteca y publicaciones, los glosarios, muy utilizados, prensa, el posicionamiento que ya ha logrado PYMESLATINAS en nuestro sitio, y un ingreso directo a la consulta del sistema de comercio exterior.

Lo que quiero destacar es que se han utilizado de las recomendaciones de usabilidad, o sea, darle facilidad al usuario que nos visita, de esta forma hemos tenido en cuenta desde el tamaño de letra para que se pueda visualizar con mayor facilidad, el color de fondo, parece austero pero en la medida que se use se va a poder observar que hace más fácil la comprensión de la información.

En esta primera pantalla están todos los grandes temas que se tratan, no tiene que utilizar varios clics para ir profundizando en los distintos módulos sino que de primera van a poder verlo y, cada uno de estos módulos, tendrá su tabla de contenido con la información y va a poder ingresar directamente a esa información.

Estamos a un clic de todas las distintas informaciones de la página, se adoptó este tipo de soluciones para tratar de que los visitantes de nuestro sitio pasen a ser usuarios frecuentes, se sientan cómodos, y darle todas las facilidades. Se incorporaron, en cada una de las páginas, la ruta, cómo se llegó hasta este punto, para que de esa forma, con un clic se pueda llegar a los distintos niveles de nuestro sitio.

La presentación de la página *web* sería muy larga, simplemente les quería mostrar en este momento los criterios que se usaron para este rediseño y quedar a disposición para profundizar en los distintos tipos de informaciones que cuenta el sitio, para no hacer muy larga esta presentación inicial. Quedo a las órdenes por cualquier consulta. Muchas gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Agradecemos mucho a la Secretaría General. Creo que todos estos avances son realmente importantes, ofrezco la palabra si alguna Representación quiere hacer algún comentario en particular, además de las celebraciones que merece la Secretaría.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente, ya usted lo dijo, las felicitaciones a la Secretaría por este gran trabajo y esfuerzo que hizo, y lo único que quería comentar es que vamos a transmitir a la doctora Volkow, que fue quién estuvo acá dando este apoyo a la Secretaría, el próximo lanzamiento porque, por cierto ella estaba muy preocupada por lo oneroso que estaba significando para la Secretaría, en términos de trabajo, el mantenimiento de los dos sitios a la vez, así que las felicitaciones por el trabajo realizado. Muchas gracias, Presidente.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias. Estoy seguro que todas las Representaciones se hacen eco de esta congratulación a la Secretaría y de nuestro agradecimiento por el aporte generoso de un sector público mexicano. Si no hay más comentarios que hacer sobre este aspecto, el Secretario General quiere hablar de este punto.

<u>SECRETARIO GENERAL</u>. Simplemente quería mencionar lo que todos sabemos, que no basta implantar una nueva página, la página funciona si es alimentada, y esa es la gran tarea, el gran desafío que tenemos por delante y creemos que el Grupo de Trabajo que se conformó en la Secretaría, que conformaste Dorita en su momento, ha tomado con mística esto y esperemos que puedan continuar y agradecerles muy especialmente todo el tiempo que se han tomado, la dedicación de su trabajo y obviamente el agradecimiento a México por habernos ayudado.

<u>PRESIDENTE</u>. Gracias al Secretario General. Con esto damos por concluida la presentación del punto 9.

## 10. Otros asuntos

...La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, era para felicitar la conducción de los trabajos de la Presidencia por usted, que nos enorgullece mucho y que condujo siempre con mucha objetividad nuestros trabajos y, por más que no hayamos llegado a resultados concretos, creo que usted permitió que se creara, que se construyera un entorno y una atmósfera muy buena, con su humor, muy divertido, siempre dio un clima y una atmósfera muy positiva a todos nuestros trabajos, quería felicitarlo en nombre de la Delegación de Brasil por esta conducción muy especial que usted hizo de todos los trabajos que tuvimos, Presidente, y esperamos que, bueno, no

se que pasa ahora, vamos a ver como pasa para el próximo semestre con relación a la próxima Presidencia. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. La Secretaría General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. En realidad yo pedí la palabra para hablar de tres temas, el uno, quería adelantarme porque supongo que usted nos dará un mensaje al final de este sesión, y no puedo sino asociarme a lo que acaba de manifestar el Embajador de Brasil, y el profundo agradecimiento de la Secretaría por la manera en que hemos podido desarrollar las actividades en este período julio - diciembre. Pero todavía usted no se va, mantiene la Presidencia hasta que pase la batuta a su sucesor.

Por otro lado, es costumbre que en esta parte del Orden del Día, el Secretario General presenta los informes de sus viajes, y todo el mundo está cansado, nadie quiere saber nada de los viajes, entonces voy a implantar, desde este momento, si a ustedes les parece conveniente, primero, atendiendo a todas las preocupaciones que sé que se han levantado, serán informados por escrito, con debido tiempo, de los viajes, y de la misma manera recibirán un informe, como cualquier otro funcionario de la ALADI cuando viaja, recibirán un informe del Secretario General cuando viaja, y por supuesto, estaré abierto a cualquier sugerencia que puedan hacer al respecto, o cualquier consulta que tengan sobre los viajes realizados.

Por último, quería decir que ha quedado en el aire, en el plan de trabajo nuestro, el tema de darle impulso al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, y no es que me quiera adelantar al año que viene, pero me gustaría que meditaran ustedes para que en febrero pudiéramos ver la posibilidad de invitar a los Presidentes de los Bancos Centrales del grupo ALADI, que se reúnan acá en Montevideo, y de esa manera nosotros pudiéramos también estar más interiorizados de sus actividades. Por lo general, el Secretario General asiste a esas reuniones pero me gustaría que todo el Comité puede compartir y acompañar y ver, y de esa manera, estar en consonancia con los queremos, impulsar eso dentro del proyecto de crisis que estamos viviendo. No tengo más nada Presidente, reiterarle mi especial reconocimiento y agradecimiento personal.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias, Secretario General. La Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Quería referirme al Presidente del Comité, y al Brasil también simultáneamente, que veo que de un tiempo acá, quizá la forma menos acelerada y más profunda que se están llevando las cosas, acelerada me refiero en el tono emotivo, ha permitido llevar a los buenos términos en que nos encontramos y hay dos pensamientos que siempre están en mi mente, y cada día están más presentes, que quiero decirles a ustedes que León Tolstoi decía que la felicidad consiste en que se valoran más lo que tengo que mirar y comparar o desear lo que tienen los demás, y Benjamín Franklin decía que quién gasta menos de lo que gana a descubierto la piedra filosofal.

En ese plano creo que, en esa crisis mundial que vive la humanidad, que es una crisis del modelo consumista que ya no da más, hace buena falta la penetración del pensamiento budista, el pensamiento oriental, que Goleman creo que lo introduce de contrabando en la cultura occidental, hace buena falta para encontrar un nuevo estilo de vida que pueda salvar al planeta, porque sino como vamos, si no hay un cambio en la conciencia de la gente la humanidad va a la catástrofe.

Entonces, como fin de año es para reflexionar y nuevas tareas, yo creo que estamos en un momento especial para hacerlo de la humanidad de América Latina y el Caribe la ALADI, nuestra familia y lo que cada uno de nosotros hagamos con nuestros actos. Gracias a ustedes.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Muchas gracias, Presidente.

Mi Delegación quiere sumarse a las expresiones de felicitación que manifestara la Delegación del Brasil y muy especialmente mi Delegación quiere agradecer a su Presidencia por la forma en que condujo los debates, por dejar de lado muchas veces ese corazoncito que todos tenemos y tratar de buscar el consenso en temas bastante difíciles que le toco manejar en este período. Así que muchas gracias, Presidente por su labor.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias a la Representación del Paraguay. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, para dos asuntos, uno que hacemos extensivos a su persona, en nombre del Embajador Franklin González, que seguro le hubiese gustado personalmente darle este saludo de felicitación por el ejercicio de su Presidencia, visto la forma en que a pesar de las formalidades se relacionaron durante este período, que creo que más allá de algunas discusiones y debates formales de los temas, hay un estilo personal que entre los dos se complementaron y también nos hicieron pasar buenos ratos en este Comité, así que lo felicito y en el mío propio y en el resto de la Delegación de Venezuela.

Lo segundo era decir que estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Secretario General sobre la actividad para el año 2009, siendo un poco consecuente con el planteamiento que venía haciendo el Embajador de nuestra Delegación sobre la importancia del tema para seguir debatiéndolo y formar parte de esta discusión regional que se está dando ahorita en este aspecto. Gracias.

<u>PRESIDENTE</u>. Muchas gracias a la Delegación de Venezuela y a todos los amigos que me han dado una palabra de reconocimiento, con franqueza, creo que lo que he tratado de hacer es estar a la altura de todos ustedes, si lo hemos logrado nos sentimos felices, de todas maneras todavía no he finalizado mis funciones porque voy a fijar la fecha del miércoles 28 de enero como reiniciación de actividades para hacer en esa ocasión la transferencia de la Presidencia, Dios mediante, a la Representación de Bolivia.

Pido a la Secretaría que de ser posible en el mismo día de hoy, para que tengan alguna anticipación se le informe de esta reunión, y esperemos que podamos hacerlo en vivo y en directo, y no a través de una videoconferencia.

De todas maneras, les recuerdo que los espero a los Titulares y a los Alternos y al Secretario General y Subsecretarios el próximo 18 con un asado de despedida del año y de la Presidencia de este Comité.

Les agradezco a todos y para aquellos que no veo que tengan una magnifica conclusión de año y que el 2009 venga lleno de cosas buenas para todo el mundo, pese a los augurios que nos hace el amigo Edmundo que el 2009 viene durísimo. Gracias.